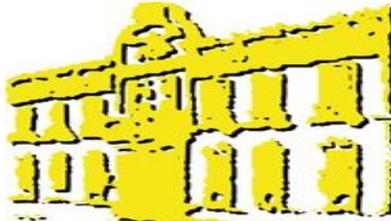


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA



Instituto de Altos
Estudios Diplomáticos
PEDRO GUAL
Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Exteriores
República Bolivariana de Venezuela

POLÍTICA EXTERIOR BILATERAL DE PAZ ENTRE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL
CONTEXTO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA
(2001-2013)

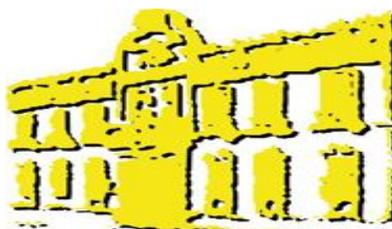
Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Grado de
Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

Autora: Abg. Graciela Desireé Figueira Palencia

Tutora: Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas

Caracas, Agosto de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA



Instituto de Altos
Estudios Diplomáticos
PEDRO GUAL
Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Exteriores
República Bolivariana de Venezuela

POLÍTICA EXTERIOR BILATERAL DE PAZ ENTRE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL
CONTEXTO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA
(2001-2013)

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Grado de
Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

Autora: Abg. Graciela Desireé Figueira Palencia
C.I. N°. V- 20.515.489

Tutora: Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. N°. V- 16.158.487

Caracas, Agosto de 2023

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso, gracias por la vida y permitirme hoy culminar una de mis metas.

A la Revolución Bolivariana, por ser escuela de humanidad.

A mis padres, por formar de mí una mujer con principios y valores que aporten a la sociedad.

A mi hijo Mateo, fuente de inspiración amorosa.

A mi esposo, por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

A mis padres, es una maravillosa dicha tenerlos, siempre serán mis guías y ejemplo a seguir, me acompañan, me comprenden y me apoyan en cada proyecto que emprendo en la vida.

Al instituto, directivo y profesores por permitirme estar y enseñarme a comprender lo teórico y práctico de la política exterior y la función diplomática.

A mí Jefa Dheliz Alvarez, por ser una mujer luchadora ejemplo de constancia, disciplina, esfuerzo, dedicación, de servicio a nuestra Patria, con su liderazgo, apoyo excepcional y motivación para emprender este maravilloso viaje. Seguiremos haciendo Patria.

A mi amiga Julia Vasilyeva, por darme a conocer la historia, lengua, territorio, cultura y tradiciones de Rusia, todo este aprendizaje contribuyó en comprender con visión amplia la razón del Estado venezolano en establecer una agenda política progresiva de relacionamiento estratégico con este maravilloso país.

A mí tutora, Dra. Melissa Mendoza por sus asesorías y aportes en cada uno de los encuentros académicos para desarrollar y culminar con éxito mi investigación.

A todos los seres de luz que fueron apoyo y guía.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, 02 de Julio de 2023

**CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA
PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO**

Quien suscribe, **Doctora Melissa Dayana Mendoza Vivas**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **16.158.487**, Tutora designado por el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, del Proyecto de Trabajo de Grado titulado: **POLÍTICA EXTERIOR BILATERAL DE PAZ ENTRE LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA, (2001-2013)**; presentado por la ciudadana, **Abg. Graciela Desireé Figueira Palencia**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **20.515.489**, a los fines de cumplir con el requisito formal para optar al Grado de **Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**.

En este sentido, certifico que el Proyecto de Trabajo de Grado reúne los requisitos para ser presentado y evaluado por los miembros del Comité de Investigación designado por el Instituto.

Información que hago llegar a ustedes para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente

Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. Nro. V- 16.158.487
Especialista en Metodología de la Investigación
(ORCID) 01-7982-2813/ (RENII) 01695

Tutora
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA

Caracas, 08 de Agosto de 2023

CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA
PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Quien suscribe, **Doctora Melissa Dayana Mendoza Vivas**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **16.158.487**, Tutora designado por el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, del Trabajo de Grado titulado: **POLÍTICA EXTERIOR BILATERAL DE PAZ ENTRE LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA, (2001-2013)**; presentado por la ciudadana, **Abg. Graciela Desireé Figueira Palencia**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **20.515.489**, a los fines de cumplir con el requisito formal para optar al Grado de **Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**.

En este sentido, certifico que el Trabajo de Grado reúne los requisitos para ser presentado y evaluado por los miembros del Comité de Investigación designado por el Instituto.

Información que hago llegar a ustedes para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente

Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. Nro. V- 16.158.487
Especialista en Metodología de la Investigación
(ORCID) 01-7982-2813/ (RENII) 01695

Tutora
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Postgrado en el artículo 50, y en el Reglamento para la Elaboración, Presentación y Defensa de Trabajos de Grado del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual en su artículo 8, quien suscribe: Tutora del Trabajo de Grado, titulado: **POLÍTICA EXTERIOR BILATERAL DE PAZ ENTRE LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA, (2001-2013)**; presentado por la ciudadana, Abg. Graciela Desireé Figueira Palencia, titular de la cédula de Identidad N°. V- 20.515.489, para optar al Título de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela, hago constar que durante el lapso de la elaboración del Trabajo de Grado mencionado, la estudiante mantuvo reuniones periódicas para las asesorías metodológica y de contenido y acogió las recomendaciones pertinentes para el desarrollo de su investigación de carácter científico, de lo cual se deja constancia escrita por ante la Comisión Coordinadora del Programa.

A continuación, ver cuadro anexo donde se detalla cada una de las actividades ejecutadas por la investigadora durante el desarrollo de su investigación y revisada por la Tutora de Contenido.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses del año				Meses del año						
	De Septiembre a Diciembre 2022				De Enero a Julio 2023						
	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reflexión ➤ Selección del Tema ➤ Planteamiento del Problema ➤ Formulación del Problema ➤ Objetivos de la Investigación ➤ Justificación de la Investigación 											
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Antecedentes ➤ Bases Teóricas ➤ Bases Legales 											
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recorrido Metodológico ➤ Línea de Investigación ➤ Enfoque ➤ Tipo ➤ Diseño ➤ Nivel ➤ Método 											
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación del Análisis de categorías ➤ Conclusiones y recomendaciones 											

En Caracas, a los **08** días del mes de **Agosto** del año 2023.

Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
Especialista en Metodología de la Investigación
(ORCID) 01-7982-2813/ (RENII) 01695
Tutora
ÍNDICE GENERAL

	Pág
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO.....	v
CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO.....	vi
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	ix
ÍNDICE DE CUADROS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
...	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCION.....	1
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del Problema.....	5
1.2. Objetivos de la Investigación.....	11
1.2.1 Objetivo General.....	11
1.2.2. Objetivos Específicos	11
.....	
1.3. Justificación de la Investigación.....	12
1.4. Delimitación de la Investigación.....	13
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	15
2.1.1. Antecedentes Nacionales.....	15
2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	18
2.2. Bases Teóricas	21
2.2.1. Política Exterior desde el Enfoque Constructivista.....	21
2.2.2. Política	27
Internacional.....	
2.2.3. Derecho Internacional Público y Paz.....	27
2.2.4. La Paz y su Cronología en el Sistema Político	28
Internacional..	
2.2.5. La Idea de la Paz en la Modernidad.....	36

2.2.6. Declaración de la UNASUR y de CELAC como Zona de Paz.....	38
2.2.7. Configuraciones Históricas: Tratados de Armisticio y Regularización de la Guerra, 25 y 26 de Noviembre de 1820.....	50
2.2.7.1. <i>Sustentado desde el material compilado por Maita (2020)..</i>	50
2.2.7.2. <i>Contexto de la Guerra de Independencia hacia 1820.....</i>	50
2.2.7.3. <i>Situación de Fondo de los Tratados.....</i>	52
2.2.7.4. <i>Importancia y Vigencia.....</i>	54
2.2.8. Alianza Estratégica Bilateral de Paz entre Rusia y Venezuela.....	55
2.2.9. Seguridad de la Nación.....	56
2.2.10. Defensa de la Nación.....	57
2.3. Bases Legales.....	59
2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.....	59
2.3.2. Ley Orgánica de Seguridad de la Nación 2014.....	64
 CAPÍTULO III METODOLOGÍA	
3.1. Enfoque de la Investigación.....	66
3.2. Macro molde Hermenéutico.....	66
3.3. Tipo de Investigación.....	67
3.4. Nivel de Investigación.....	68
3.5. Diseño de la Investigación.....	68
3.6. Mecanismos para el Análisis.....	69
3.7. Revisión de la Información.....	69
 CAPÍTULO IV CATEGORÍAS Y SUB CATEGORÍAS EN EL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL CON VISIÓN GEOPOLÍTICA PARA LA PAZ DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA	
4.1. Política Exterior Bolivariana de Venezuela.....	72
4.2. Relaciones estratégicas y convenios bilaterales de paz entre Rusia y Venezuela para el fortalecimiento de la soberanía e independencia.....	74
4.3. Política Exterior Bolivariana de Venezuela en el Marco de la Nueva Geopolítica Mundial.....	75
4.4. Nueva Geopolítica Mundial.....	76
4.5. Elementos Históricos y Actualidad sobre Acuerdos Bilaterales en el Sector Defensa entre Venezuela-Rusia.....	81
4.6. Diplomacia Bolivariana.....	86
4.7. Prospectiva Geopolítica para la Defensa Integral de la Nación	88

desde el Concepto Estratégico de Defensa Integral (2019).....	90
4.8. Amenazas de EE.UU y sus Aliados hacia Venezuela.....	94
4.9. Soberanía e Independencia.....	94
4.10. Interés Nacional.....	94
4.11. Objetivos Nacionales.....	98
4.12. Estado y Sistema Internacional.....	100
4.13. Seguridad Internacional.....	103
4.14. Actores y su Tipología.....	104
CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Conclusiones.....	105
5.2. Recomendaciones.....	107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	108

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Categorías y Sub categorías.....	70

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

**POLÍTICA EXTERIOR BILATERAL DE PAZ ENTRE LA FEDERACIÓN DE
RUSIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL
CONTEXTO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA
(2001-2013)**

Autora: Abg. Graciela Figueira

Tutora: Dra. Melissa Mendoza

Fecha: Agosto 2023

RESUMEN

El propósito principal del estudio consiste en interpretar las relaciones bilaterales de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela como una política exterior para la seguridad y defensa de la Nación. La sólida alianza estratégica planteada por la política exterior de ambos países es importante porque acude al instrumento diplomático de paz para garantizar un mundo multicéntrico y pluripolar, profundizando en el proyecto de la Revolución Bolivariana en defensa de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, así como en el rechazo a la injerencia. La metodología se ubica en una investigación cualitativa, descriptiva, documental. Los resultados plantean que la política exterior de Rusia-Venezuela proyecta acciones de asistencia recíproca para la formulación de una doctrina de seguridad conjunta que consolide la soberanía e independencia nacional dentro del marco de la no injerencia y contrarresten las múltiples amenazas actuales. Las conclusiones, señalan que la conformación de la alianza promueve la democratización de la sociedad

internacional, un nuevo régimen de seguridad integral hemisférica y una activa cooperación e integración militar en el ámbito regional.

Palabras clave: Política exterior, paz, acuerdos internacionales, seguridad y defensa integral de la Nación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL”
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

**BILATERAL FOREIGN PEACE POLICY BETWEEN THE RUSSIAN
FEDERATION AND THE BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA IN
THE CONTEXT OF SECURITY AND DEFENSE
(2001-2013)**

Autora: Abg. Graciela Figueira

Tutora: Dra. Melissa Mendoza

Fecha: Agosto 2023

SUMMARY

The main purpose of the study is to interpret the bilateral peace relations between the Russian Federation and the Bolivarian Republic of Venezuela as a foreign policy for the security and defense of the Nation. The solid strategic alliance proposed by the foreign policy of both countries is important because it uses the diplomatic instrument of peace to guarantee a multicentric and pluripolar world, deepening the project of the Bolivarian Revolution in defense of the sovereignty and self-determination of the peoples, as well as as in the rejection of interference. The methodology is located in a qualitative, descriptive, documentary research. The results suggest that Russia-Venezuela foreign policy projects mutual assistance actions for the formulation of a joint security doctrine that consolidates national sovereignty and independence within the framework of non-interference and counteracts multiple current threats. The conclusions indicate that the formation of the alliance promotes the democratization of international society, a new comprehensive hemispheric security regime and active military cooperation and integration at the regional level.

Keywords: Foreign policy, peace, international agreements, security and integral defense of the Nation.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio plantea como objetivo principal analizar las relaciones bilaterales de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela como una política exterior para la seguridad y defensa de la Nación en el período (2001-2013); identificándose el beneficio que trae la cooperación bilateral recíproca de solidaridad en áreas estratégicas, tal es el caso del sector militar para propiciar políticas de defensa no agresiva en tiempos de paz pero si disuasiva para anticipar o neutralizar cualquier amenaza como la imposición de sanciones o constante irrupción de los Estados Unidos tendientes a materializar desequilibrio en la política interna y externa hacia Rusia y Venezuela.

Según Beaufre, “la disuasión tiende a impedir que una potencia adversa tome la decisión de emplear sus armas o, más generalmente, que actúe o reaccione frente a una situación dada, mediante la existencia de un conjunto de disposiciones que constituyan una amenaza suficiente. Por tanto, lo que se busca con la amenaza es un resultado psicológico”.

La clave para una política diplomática es el reforzamiento de relaciones bilaterales de paz entre ambas naciones como cuestión de estrategia en donde evidentemente, confluyen diversos factores militares, políticas, económicas, geopolíticas para la concreción de un mundo multipolar y así consolidar la soberanía de los estados inclusive neutralizar la influencia de cualquier potencia que ambicione encaminar una postura hegemónica regional o mundial.

En este sentido, el estudio está orientado por las directrices para la elaboración de los Trabajos de Grado de la Maestría en Política Exterior de Venezuela del Instituto de Altos Estudios Diplomático Pedro Gual, específicamente en el campo: Política exterior de Venezuela en el marco de la geopolítica mundial. Área. Soberanía e independencia. Sub área: Doctrina

de seguridad y defensa.

Por otra parte, la política exterior bilateral de ambos países desde el escenario de cooperación, es necesario establecer un análisis producto de la indagación sobre las acciones hegemónicas de los Estados Unidos en contra de la paz y de la soberanía y la independencia de la Nación venezolana.

De tal modo, que estos hechos planteados en el contexto de una cooperación política-diplomática-militar evidencia el liderazgo político de Rusia y Venezuela en el sistema político internacional en función de la multipolaridad en el marco del derecho internacional orientado por el respeto a la soberanía, a la no injerencia en los asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.

Todo este planteamiento anterior, invita a reflexionar sobre ¿cuáles son las amenazas emergentes que propician tal relación?, ciertamente, es un hecho notable la injerencia histórica de EE.UU hacia Rusia por medio de tropas de la OTAN y así mismo hacia Venezuela con agresivas políticas que amenazan con una intervención militar, a través de un discurso que busque deslegitimar en el contexto nacional e internacional a los gobiernos de ambas naciones.

Lo antes planteado, trae como consecuencia desequilibrio social, el no reconocimiento internacional privando toda posibilidad de negociación económica y financiera repercutiendo en la pérdida de acceso a créditos internacionales, obstáculos severos a la importación de todo tipo de rubro o materia prima, deterioro del aparato productivo y el mantenimiento de servicios especiales del país.

Es así, que ambos Estados Rusia-Venezuela en la búsqueda de resolución del conflicto de injerencia de EE.UU, establecen relaciones en varios ámbitos, pero aquí el tema de interés es el área de soberanía

independencia desde la seguridad y defensa lo que involucra al ámbito militar, por lo que es evidente la compra de tecnología avanzada y equipamiento militar.

En este sentido, la política exterior de Venezuela para fortalecer el sector defensa y continuar garantizando la soberanía e integridad del territorio, ha considerado en su agenda el equipamiento militar procedente de Rusia, con avanzados sistemas antimisiles S-300, cañones antiaéreos ZU-23, sistemas de misiles Buk-2M, Pechora-2M rusos contrato de suministro de los fusiles de asalto Kaláshnikov (AK-103), dotación del ejército venezolano, helicópteros de marca Mil, los sistemas de misiles antiaéreos “Tor-M1”, los cazas de marca Sujói, contrato relativo a la construcción del centro de mantenimiento técnico de los helicópteros rusos, así como, de la planta de fabricación de los fusiles de asalto Kaláshnikov y municiones para esta arma, protección mutua de la propiedad intelectual en el marco de la cooperación técnico-militar.

Evidentemente, el fortalecimiento constante de las relaciones entre Rusia y Venezuela, está dirigido a lograr resultados prácticos en aras de la estabilidad y la seguridad global y regional, la protección de la Carta de las Naciones Unidas, las normas y principios del derecho internacional y el fortalecimiento del multilateralismo en los asuntos internacionales, así como a excluir de la práctica de comunicación interestatal el doble rasero, dictados externos, sanciones represivas unilaterales contra terceros países. (Embajada de la Federación de Rusia en la República Bolivariana de Venezuela).

A continuación, se presente la estructura organizada del Trabajo de Grado:

Capítulo I, El Problema, constituido por el planteamiento del problema el cual contiene la exposición de la situación problemática, la formulación del problema y los objetivos de la investigación.

Capítulo II, Marco Teórico comprende los diversos trabajos que abordan directa e indirectamente la investigación, denominados antecedentes, las bases teóricas y legales que sustentan dicha investigación.

Capítulo III, Metodología contiene toda la fundamentación metodológica, en esta parte se describe cómo se desarrollará el estudio por medio de la definición de la escuela, enfoque, tipo, nivel, y diseño de investigación, así como el cuadro de categorías y subcategorías.

Capítulo IV, Categorías y sub categorías en el marco estratégico Nacional con visión geopolítica para la paz desde la perspectiva de la seguridad y defensa; el presente se desarrolla desde la revisión documental que implica la descripción e interpretación de las categorías y sub categorías de análisis.

Capítulo V, referido a las conclusiones en las cuales se sintetizan y se exponen los resultados obtenidos producto del análisis realizado referente al tema en estudio, asimismo, se plantean las recomendaciones las cuales cumplen la función de sugerir partiendo de los logros investigativos.

Por último, de la revisión documental durante el desarrollo de la investigación se presenta las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

A nivel mundial los Estados dentro del sistema de la política internacional establecen relaciones de poder orientado por intereses y objetivos nacionales, por ello, desde el modelo de gestión institucional planifican estratégicamente la agenda, las prioridades de la política exterior, para cubrir en el proceso político, económico y social interno las demandas, considerando los límites y posibilidades que brinda el contexto mundial globalizado.

Desde la perspectiva anterior, un sistema político es un conjunto de elementos o partes interactivos e interdependientes, de manera que en el proceso resultante la acción de una de las partes produce efectos en todos los demás y en el conjunto. En otras palabras, en la noción de sistema no se contempla la posibilidad de que uno de los actores actué sin que ello provoque reacciones en el entorno (Lapierre, 1973).

Vale decir, que de la política exterior de cooperación bilateral entre Rusia y Venezuela, abogan por un equitativo orden político y económico en el contexto internacional, así, como estar preparados anticipadamente y en tiempos de paz para defender y salvaguardar ante cualquier amenaza la soberanía y los intereses de ambos países.

El razonamiento anterior, es producto de la identificación de países hegemónicos contra la paz con el fin de ejercer el poder sobre otras naciones en función de sus propios intereses expansionista y de recursos como es el caso de Estados Unidos y sus aliados quienes ejecutan acciones injerencistas de forma permanente y negativa hacia el contexto latinoamericano; este hecho notorio se presenta y sobre todo porque

Latinoamérica para los Estados Unidos es considerada una zona importante que debe formar parte dentro de su área de influencia ya que se constituía uno de los ejes que se subordinaba a la política exterior de Washington.

Es así, que el resurgimiento de un Estado ruso y con acercamiento activo debido a las negociaciones comerciales y con su visión estratégica establece convenios cada vez mayores, entrelazando intereses mutuos en los ámbitos políticos, económicos, militares y de seguridad con países como Venezuela, Brasil y Cuba.

Por esta razón, Estados Unidos ve a Rusia como una amenaza ya que en el contexto internacional tiene influencia definida en Latinoamérica tras la Guerra Fría, por lo que es fundamental analizar sus acciones tomadas dentro del sistema político internacional, sustentados en sus diferentes doctrinas hegemónicas, tal es el caso, de la “Doctrina Monroe”.

La Doctrina Monroe se basa en el centralismo unipolar hegemónico conformando alianzas para oponerse al mundo de paz, por ello, EE.UU y sus aliados consideran como una amenaza las relaciones bilaterales entre países que configuran su política exterior y la diplomacia bajo los principios del derecho internacional público y en la construcción de un mundo multipolar y pluricéntrico.

América para los americanos, fue el primer paso ideológico con el cual los Estados Unidos se enfrentaron a los ingleses; siempre con el propósito de hacer caer a América Latina bajo su predominio y desplazar a Gran Bretaña”. La finalidad de los Estados Unidos ha estado centrada en el argumento de que el continente americano es espacio natural de expansión, en donde consideran que deben intervenir para defender sus intereses hegemónicos. (Marín, 1982: p; 120)

Las fuerzas políticas neoconservadoras en EE.UU, siguen considerando a América Latina como su “patio trasero” y que toda actuación de potencias extrarregionales, ya sea la UE, Rusia o China, bien pudiera clasificarse como una inaceptable intromisión en asuntos hemisféricos americanos; o sea, desde su perspectiva, una injerencia en la implementación estadounidense de la Doctrina Monroe. (Donaldson y Noguee, 2002:274; Viëtor, 2009: 87).

El Libertador Simón Bolívar en la carta al Coronel Patricio Campbell en el año de 1829 decía: “Los Estados Unidos parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miseria a nombre de la libertad”.

En este sentido, se acude al planteamiento de Kabasakalova (2017) porque sostiene:

Estados Unidos en cierta medida, representa una amenaza para la seguridad nacional de Rusia. Asimismo, plantea los problemas tradicionales (expansión de la OTAN y despliegue del sistema de defensa de misiles, debido a su carácter permanente) y nuevos problemas (crisis en Siria y Ucrania) debido a que agravaron significativamente las contradicciones y las fuentes de desacuerdo entre Rusia y Estados Unidos.

Las diferencias bien marcadas entre Rusia y Estados Unidos se originan desde la formación del sistema de defensa antimisiles de Estados Unidos, elemento clave en lo político y militar para la supremacía de hegemonía capitalista, asimismo, la crisis en Siria produjo un conflicto de intereses político-militar entre Rusia y los Estados Unidos.

De modo que, Estados Unidos por su política exterior hegemónica y actos injerencistas violenta el principio de soberanía de otros Estados, por ello, representa una amenaza en el escenario mundial.

En tal sentido, emergen alianzas, acuerdos entre Estados que van en contra de la injerencia en los asuntos internos de los Estados, sus política exterior van de la mano de los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, de la independencia creando un mundo multipolar equilibrado, resultando una nueva forma de organización en el panorama internacional, está el caso de Rusia y Venezuela Estados que asumen la política exterior como parte inseparable de los planes nacionales de sus gobiernos para la paz.

Rusia y Venezuela, países aliados, numerosos acuerdos, convenios y memorandos logrados entre ellos, importantes afinidades entre Moscú y Caracas. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y con ella la Carta de las Naciones Unidas, en cuyo Capítulo I Propósitos y Principios, Artículo I, Apartes 1 y 2 plantea:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz...
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal...

Por su parte, es necesario precisar que el Libertador Simón Bolívar sentó las bases ante el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826 en el Proyecto de articular la defensa continental mediante la creación de una liga de Repúblicas, bajo un pacto mutuo de defensa conformado por fuerzas militares para confrontar y mitigar las amenazas de potencias europeas.

La República Bolivariana de Venezuela en su Carta Magna preceptúa y defiende la integración regional, el Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana Hugo Rafael Chávez Frías, con una gran prospectiva integracionista refundó la República desde todos los ámbitos y en lo jurídico

cimentó la doctrina Bolivariana en el preámbulo constitucional y todo lo que deviene deja constancia sobre la defensa de los valores de libertad, independencia, paz, solidaridad, el bien común y la integridad territorial.

Por tal motivo, es de resaltar que con la llegada a la presidencia del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, la política exterior venezolana y la diplomacia permitieron consolidar nuevos canales de integración estratégicos y el reconocimiento mutuo, logrando la creación de organismos internacionales de cooperación, solidaridad como la Alianza Bolivariana para los pueblos de América (ALBA), el Tratado de Comercio para los pueblos (TCP), la creación de la Empresa Gran Nacional de Ciencia y Tecnología Albatel y Alba Satélite, creación de Telesur y la Radio del Sur.

Asimismo, se creó la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la visión estratégica es avanzar en la integración con la región suramericana y con Estados de otros continentes, integración que se sigue fortaleciendo de la mano del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros.

Por la vigencia y fortalecimiento de alianzas y convenios se intensifican cada vez más las amenazas provenientes del gobierno estadounidense hacia Venezuela tenemos las sanciones económicas, la guerra económica la guerra mediática creando y justificando un falso testimonio para proceder con la intervención desde los instrumentos jurídicos y diplomáticos y así no otorgar reconocimiento internacional al Presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela y destruir a la Revolución Bolivariana.

Sin embargo, la política exterior bilateral de paz entre Rusia y Venezuela, está firme y cada vez con más acuerdos, convenios, y contratos en temas de cooperación, destinados a fortalecerse, por ejemplo con

acuerdos como la creación del Banco Ruso-Venezolano, contratos como el de la construcción de viviendas, contratos para el desarrollo del mercado gasífero y petrolero, así como contratos para la adquisición de material bélico para el desarrollo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Asimismo, podemos observar la gran importancia que ha cobrado el tema de la defensa integral dentro de los intereses nacionales cuando leemos la Ley Constituyente del Plan de la Patria 2019-2025, resaltando en casi todos los grandes objetivos históricos la necesidad de enrumbar los esfuerzos para fortalecer la Defensa Integral de la Nación.

En función a la problemática identificada y planteada en cuanto a los constantes ataques de los Estados Unidos y la necesidad de potenciar la seguridad y defensa de la Nación, además, se identificó durante el proceso de indagación que el acuerdo entre Rusia y Venezuela suscrito en el 2005 para la construcción de una planta para el ensamblaje de fusiles de asalto AK-103 y de su munición no se ha materializado.

De hecho, el Director General del Consorcio Armamentístico ruso Kaláshnikov, Vladímir Lepin, así lo declaró que la fábrica para producir en Venezuela fusiles de esa marca AK-103 y munición no será puesta en marcha este año por problemas logísticos. (Consorcio Kaláshnikov, 2022).

En este sentido, es fundamental concretar los convenios para sofisticar el sistema de arma del Estado venezolano y seguir fortaleciendo cada vez la relación bilateral entre ambas naciones, por lo que se efectúan las siguientes interrogantes que llevan al direccionamiento del objetivos general y de los objetivos específicos, entre ellas se formulan las siguientes:

- ¿Cómo son las relaciones estratégicas y convenios bilaterales de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela para el fortalecimiento de la soberanía e independencia?.

- ¿Cuáles son acuerdos suscritos basados fundamentalmente en los principios rectores del derecho internacional público para la consolidación de un mundo multipolar?.
- ¿Cuáles son las perspectivas epistemológicas que sustentan las relaciones estratégicas y convenios bilaterales de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela en la Defensa Integral de la Nación?.
- ¿Cuáles son las categorías emergentes en materia de cooperación y acuerdos suscritos con la Federación de Rusia para la seguridad y defensa de la Nación?.

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. Objetivo General

Analizar las relaciones bilaterales de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela como una política exterior para la seguridad y defensa de la Nación.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Describir las relaciones estratégicas y convenios bilaterales de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela para el fortalecimiento de la soberanía e independencia.
- Identificar acuerdos suscritos basados fundamentalmente en los principios rectores del derecho internacional público para la consolidación de un mundo multipolar.
- Examinar las perspectivas epistemológicas que sustentan las relaciones estratégicas y convenios bilaterales de paz entre la Federación de Rusia y

la República Bolivariana de Venezuela para la seguridad y defensa de la Nación.

- Interpretar las categorías emergentes en materia de cooperación y acuerdos suscritos con la Federación de Rusia para la seguridad y defensa de la Nación.

1.3. Justificación de la Investigación

La importancia estratégica está orientada por un modelo de gestión institucional donde la política exterior establece como agenda, las prioridades del Estado-Nación, y para cubrir las demandas se acude a la diplomacia que deriva relaciones estratégicas entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela, ello, se enmarca en el Plan de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (2019-2025), objetivo histórico 1:

Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La independencia nacional. El objetivo histórico 4: Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria. Y el objetivo nacional: 4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos. (p. 23).

Es así, como se identifica la relevancia porque contribuye con el fortalecimiento de la política exterior y la diplomacia para el logro efectivo de la relación bilateral entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela, en la materializado de acuerdos y convenios dentro del marco del derecho internacional en los ámbitos de la seguridad de la Nación y de la defensa Integral de la Nación.

El estudio con importancia estratégica está orientado por las Directrices para la elaboración de los Trabajos de Grado de la Maestría en Política

Exterior de Venezuela, campo: Política exterior de Venezuela en el marco de la geopolítica mundial. Área. Soberanía e independencia. Sub área: Doctrina de seguridad y defensa.

El estudio favorece la construcción de la doctrina de seguridad y defensa de la Nación, porque no obvia las amenazas externas hacia Venezuela, como consecuencia de los intereses hegemónicos de las grandes potencias opuestas al mundo de paz como EE.UU y sus aliados que generan numerosos escenarios hostiles para la Nación, asimismo, las alianzas estratégicas de convivencia pacífica con el resto de los actores de cooperación regidos por el derecho internacional representa una gran ventaja para nuestra Nación, porque prevalece el respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados, así como, la solución pacífica de los problemas de reciprocidad y de derechos y deberes de las Naciones.

Por su parte, la utilidad teórica y metodológica de la investigación contribuye con el abordaje y sistematización conceptual de categorías y sub categorías de análisis para obtener un razonamiento desde la perspectiva epistemológica para comprender los fenómenos y hechos de la realidad.

En cuanto a la implicación práctica, el estudio es vigente y provee contenido teórico que puede ser puesto en práctica con efectividad desde una agenda de política exterior y de acciones diplomáticas de carácter estratégico que deriven grandes aliados de potencias emergentes que contribuyan con la seguridad y defensa de la Nación para contrarrestar las amenazas y ataques constantes de los Estados Unidos y de sus aliados.

1.4. Delimitación de la Investigación

Cuando se desarrolla una investigación la delimitación con respecto al tiempo y al espacio es necesaria, por ello, el estudio se centra en la política bilateral de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de

Venezuela como una política exterior para la seguridad y defensa de la Nación en los períodos del Presidente Chávez (2001-2013), la selección del período se debe a tiempo de permanencia en el Programa de la Maestría en Política Exterior, lo cual permite ajustar el tiempo de indagación reflexiva y epistemológica para la descripción de la realidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Son todas aquellas investigaciones previas que han sido desarrolladas y/ o publicadas por otros investigadores y que están relacionadas en un mismo o similar fenómeno de interés o área de conocimiento con el actual estudio; de tal manera que, permiten sustentar, argumentar y clarificar el problema de investigación. A continuación, se enuncian los antecedentes nacionales y los antecedentes internacionales:

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Briceño (2017), desarrollo su investigación sobre: “La Alianza Geoestratégica Ruso Venezolana frente a la Hegemonía Estadounidense”, trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magister Scientiarum en Relaciones Internacionales en el IAESSEN, en la presente investigación el autor plantea como objetivo general: Diseñar un modelo conceptual que tribute al fortalecimiento de Venezuela frente al poderío hegemónico de los EE.UU. durante el mandato presidencial del Comandante en Jefe Hugo Rafael Chávez Frías. Además, se plantean los siguientes Objetivos Específicos: Caracterizar la alianza Ruso-Venezolana con relación a los intereses hegemónicos de los EE.UU., Determinar la importancia de la relación Ruso Venezolana para la defensa de la Soberanía Nacional, y Describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la alianza Ruso Venezolana en el mundo multipolar.

En este trabajo se estructuró la información a través, de un matriz FODA que permitió diseñar el modelo conceptual de la Alianza Geoestratégica Ruso Venezolana en el contexto de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se derivan de la asociación

estratégica de ambas naciones, destacando algunas fortalezas que representan un freno a la política injerencista de los EE.UU. entre las cuales se encuentra lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999 acerca de la nueva política exterior de la Nación y la posibilidad de fortalecer la Independencia Nacional a través de la diversificación y nuevas alianzas con otros socios comerciales que no sean los EE.UU.

En el estudio de Barrios, se destaca como esta alianza geoestratégica potencia a ambas naciones en diferentes áreas fortaleciendo vínculos de integración que a su vez originan beneficios internos y externos para cada Estado. Asimismo, se observa una especial atención a la sistematización de la información para coadyuvar a generar políticas proteccionistas de la Soberanía Nacional y frenar el poder hegemónico e injerencista de los EE.UU.

Es decir, que el estudio fue desarrollada en atención a la política exterior integracionista liderada por la Federación Rusa y la República Bolivariana de Venezuela desde principios del siglo XXI hasta los actuales momentos, tocando de una manera retrospectiva aquellos elementos significativos utilizados por ambas naciones a fin de revolucionar el sistema mundial unipolar establecido y liderado por los Estados Unidos de América hasta finales del siglo XX, para pasar a conformar un nuevo sistema mundial multipolar.

Como se puede evidenciar, el estudio desarrollado por Barrios tiene un contexto y fenómeno similar con la presente investigación, aportando información significativa para la presenta puesto que guardan relación en el tema de estudio, por cuanto destacan la fortaleza que representa la alianza ruso - venezolana para la seguridad y defensa de nuestra soberanía.

Celedón (2017), desarrollo su investigación sobre: “Relaciones Estratégicas Ruso Venezolanas y su Contribución para la Conformación del Mundo Multipolar”, trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiarum en Relaciones Internacionales del IAESSEN. El investigador plantea como objetivo general: Contribuir con el marco conceptual de las relaciones estratégicas ruso-venezolanas enfocadas desde una visión bolivariana y su contribución para la conformación del mundo multipolar. Así mismo, se plantea los siguientes objetivos específicos: Determinar las relaciones estratégicas existentes entre la Federación Rusa y la República Bolivariana de Venezuela, Definir las relaciones estratégicas ruso-venezolanas enfocadas desde la visión bolivariana, y Analizar las relaciones ruso-venezolanas y su contribución para la conformación del mundo Multipolar.

El mismo autor citado, afirma que la conformación del mundo multipolar viene a constituir la contra-hegemonía del imperio de los EE.UU. representada por los esfuerzos del Presidente Hugo Chávez Frías por establecer relaciones estratégicas con países como China, Rusia e Irán siempre bajo los principios de respeto a la soberanía, solidaridad y autodeterminación de los pueblos.

Asimismo, se destaca que la Federación Rusa desde la década pasada que comienza a surgir nuevamente como potencia mundial, inicia una irrupción en la escena continental americana como parte de una estrategia global basada en el establecimiento de lazos comerciales con países como Brasil, México, Ecuador, Argentina y especialmente Venezuela.

Por lo antes expuesto, cabe destacar, que la República Bolivariana de Venezuela y la Federación Rusa han fortalecido los lazos de cooperación bilateral logrando una alianza estratégica llamada así por cada uno de sus presidentes, teniendo importantes repercusiones en el fortalecimiento de la

Defensa Integral de la Nación, en el presente trabajo de investigación se analizaron las actuaciones de ambos países en el ámbito militar, político, energético, tecnológico, científico, comercial, cultural y educativo, todas ellas definidas en el marco del respeto a la soberanía, la igualdad, la libre determinación de los pueblos, y la no intervención en los asuntos políticos internos de cada Nación, impulsando nuevas formas de vincularse utilizando como base estratégica la visión bolivariana de unión entre las naciones, retomada y redefinida por el Comandante Hugo Chávez Frías.

El estudio referenciado es una referencia significativa para la presente investigación, porque enfatiza un marco epistemológico de cooperación y de relación estratégica ruso-venezolano, sin obviar, el aporte para la conformación del mundo multipolar desde la visión de la integración Anfictiónica Bolivariana, al dialogar sobre la conformación de un mundo multipolar se alude las corrientes actuales del nuevo orden mundial.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Alemán (2018), desarrollo su investigación enfocada sobre: “La Fuerza Armada Nacional Bolivariana y su Influencia en la Seguridad Nacional de Venezuela”, trabajo de grado para optar al título de Magister en el Colegio Internacional de Estudios de Defensa, Beijing, República Popular China. El investigador hizo énfasis en describir, caracterizar y analizar los diferentes hechos históricos que han marcado el accionar del país en diferentes épocas y los factores que han contribuido a que la FANB se uniera hoy y para siempre junto al pueblo, influyendo notablemente en su Seguridad Nacional.

Por su parte, el investigador menciona algunos antecedentes históricos relacionados con la forma de actuación de las Fuerzas Armadas Nacionales (FF.AA.NN.) estipulada en la Constitución de la República de Venezuela de 1.961 y su responsabilidad en cuanto a lo que a seguridad de la Nación se refiere, además hace un análisis comparativo entre las Fuerzas Armadas

Nacionales y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (F.A.N.B.) establecida como tal en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1.999.

Dentro este referente, se hace énfasis en el impacto que tuvo el nacimiento de la F.A.N.B. sobre la Seguridad y Defensa de la Nación, explicando los conceptos de Seguridad de la Nación, Defensa Integral de la Nación, Desarrollo Integral, el principio de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, y el alcance y los ámbitos de la Seguridad y Desarrollo Integral

Indudablemente, este trabajo de grado es un referente importante porque contribuyó con argumentación epistemológica para enriquecer el contenido de mi estudio, estableciendo factores que llevaron a la unión cívico – militar y la influencia de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la seguridad, defensa y desarrollo integral de la Nación, teniendo como hecho trascendental, la llegada al poder del Comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

Kabasakalova, (2017), “Aspectos Políticos-Militares de las Relaciones Ruso-Americanas Modernas en 2000-2016”, tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Históricas de la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos. Moscú, Federación Rusa. Se plantea un objetivo general que consiste en identificar las fuentes clave de problemas y contradicciones en las relaciones entre Rusia y Estados Unidos en la esfera político-militar en la etapa actual.

Así mismo plantea los siguientes objetivos específicos: 1. Analizar el desarrollo de las teorías geopolíticas estadounidenses sobre el papel de EE. UU. En el mundo, incluyendo el rastreo de las raíces ideológicas (teóricas) y prácticas del fenómeno del “imperio estadounidense”. 2. Estudiar los

fundamentos teóricos e ideológicos rusos de los enfoques para determinar el papel de Rusia en el ámbito internacional y la estrategia de política exterior que cumple este papel. 3. Identificar el lugar y el papel de la OTAN en la política exterior de los Estados Unidos para contener a Rusia, y también como una herramienta política de los Estados Unidos para preservar la dominación político-militar. 4. Explorar cuestiones clave en las relaciones ruso-estadounidenses sobre la formación del sistema de defensa antimisiles de EE. UU, como un elemento de la supremacía global de EE. UU, en la esfera político-militar. 5. Analizar la crisis en Siria desde el punto de vista del choque de los intereses político-militares de Rusia y los Estados Unidos, así como a través del prisma de una cierta transformación del estatus militar y político de Rusia. 6. Identificar e investigar el impacto de la crisis en Ucrania en la agravación de las contradicciones entre Rusia y los Estados Unidos, así como las consecuencias para las posiciones político-militares de Rusia y los Estados Unidos en la región europea.

La presente tesis doctoral analiza los puntos de vista teóricos y los enfoques conceptuales de los círculos políticos y de expertos de Rusia y los Estados Unidos sobre el papel de ambos estados en el contexto internacional, asimismo, devela las razones de los problemas clave en las relaciones modernas ruso-estadounidenses; de allí, la relevancia del estudio para el presente porque dirige hacia la comprensión de las relaciones entre Rusia y los Estados Unidos, considerando las características del diálogo bilateral en el proceso de formación de su política exterior.

Además, se efectuó un estudio más detallado de los problemas tradicionales (expansión de la OTAN y despliegue del sistema de defensa de misiles, debido a su carácter permanente) y nuevos problemas (crisis en Siria y Ucrania) debido a que agravaron significativamente las contradicciones y las fuentes de desacuerdo entre Rusia y Estados Unidos. Cabe destacar que la relevancia del tema también está determinada por la importancia de

estudiar las consecuencias y el impacto de estas crisis en Siria y Ucrania sobre las posiciones político-militares de Rusia, tanto en el marco del diálogo con los Estados Unidos como en el cambio del papel de Rusia en el mundo.

Ambas investigaciones guardan relación por el hecho de describir que varios aspectos claves considerados constituyen el potencial de conflicto en las relaciones entre los dos países Rusia y EE.UU y que este último utiliza como estrategia en su política exterior instrumentos y que en cierta medida representan una amenaza para la seguridad de la Nación de Rusia y de la República Bolivariana de Venezuela.

2.2. Bases Teóricas

En este apartado se interpreta la política exterior como sub disciplina de la política internacional la cual despliega el instrumento diplomático para establecer alianzas y convenios estratégicos basados en los principios del derecho internacional público y de paz en la construcción de un mundo multipolar y pluricéntrico que garantice la seguridad de la Nación y la defensa integral.

2.2.1. Política Exterior desde el Enfoque Constructivista

La política exterior exige un estudio interdisciplinario que aborde en toda su complejidad problemas de política pública. Por ello, es necesaria la vinculación sistemática de conocimientos en las áreas económica, socio-política, jurídica y metodológica.

En este sentido, se define a la política exterior como el conjunto de las decisiones y acciones públicas que toma el gobierno de un Estado dirigidas en el ambiente internacional en función de los intereses nacionales. También puede definirse como un área de actividad gubernamental que es concebida entre relaciones del Estado con otros factores. (Lasagna, 2018)

La política externa de un Estado debe basarse en un profundo conocimiento de la realidad internacional en la que se desenvuelve y sobre la que pretende influir, solo así una Nación puede sacar pleno provecho de las oportunidades y, en lo posible, evitar los riesgos que se le presenten.

Vista de esa manera, de acuerdo con Rozental, la esencia de la política exterior es un cálculo político de quienes tienen a su cargo su diseño y puesta en práctica, respecto de la mejor manera de promover los valores y las aspiraciones de paz y desarrollo de las personas de su nación. Por ello, la definición correcta y oportuna de los intereses del país en el escenario mundial, junto con la instrumentación de una estrategia coherente para alcanzar los objetivos marcados, constituyen una de las tareas más complejas y, a la vez, una de las más altas responsabilidades del Estado. (Rozental, 1993)

La política exterior de un país debe tener puntos en común, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- No puede ser separada de la política interior de los Estados.
- Es una política manejada por el grupo de personas que se encuentre en el poder en ese momento. Debido a lo anterior, las políticas pueden variar de un gobierno a otro.
- El conjunto de políticas que se definan deben funcionar como un instrumento conciliador entre el interés nacional y los intereses globales.
- Debe establecer objetivos y estrategias concretas para la solución de un problema o un determinado fin.

De esta manera, el conjunto de normas internacionales, acordadas mediante el ejercicio de la soberanía, es parte integrante de la legislación interna de los Estados.

La política exterior está íntimamente ligada con la política interna de cada Estado y con las decisiones que sus gobernantes tomen para el bienestar general de sus habitantes, influidos por factores históricos, geográficos, etc. que les hacen mantener una política estable que no perjudique a los suyos y que al mismo tiempo gocen de los beneficios que el ámbito internacional ofrece, manteniendo así relaciones pacíficas con los demás sujetos internacionales. (Siete, 2019)

Es así como intervienen procesos de decisión y acciones de los Estados en materia de política exterior involucra los siguientes procesos:

- La evaluación del ambiente político internacional y doméstico: La política exterior se hace y se aplica dentro de un contexto político internacional y doméstico, que debe entenderse por un Estado para determinar la mejor opción de la política exterior. Por ejemplo, un Estado puede necesitar responder a una crisis internacional.
- Configuración de las metas: Un Estado tiene múltiples metas en política exterior. Un Estado debe determinar qué metas son afectadas por el ambiente político internacional y doméstico en un momento dado. Además, las metas de la política exterior pueden oponerse entre sí, lo que obligará al Estado a priorizar.
- La determinación de opciones políticas: Un Estado debe entonces determinar qué opciones políticas están disponible para encontrar la meta (o el conjunto de metas) a la luz del ambiente político dado. Implicará una evaluación de la capacidad del Estado para aplicar las diferentes opciones políticas y una evaluación de las consecuencias de cada opción política.

- Acción formal de toma de decisiones: Una decisión formal de política exterior se tomará en algún nivel dentro de un gobierno. Las decisiones de la política exterior son tomadas generalmente por la rama ejecutiva del gobierno. Los actores o instituciones gubernamentales más comunes en la toma de decisiones en política exterior incluyen: el jefe de Estado (por ejemplo, un presidente) o la cabeza de gobierno (por ejemplo un primer ministro), el gabinete, y/o el ministro.
- La aplicación o implementación de la opción política escogida - Una vez que se ha escogido una opción de política exterior, y se ha tomado una decisión formal, entonces dicha política se debe aplicar.

En este sentido, la política exterior de un país es instrumental para alcanzar ciertos objetivos nacionales, lo que implica que deberá caracterizarse por su adecuada flexibilidad y mantenerse en evolución al desarrollo del sistema internacional para poder servir eficazmente a los intereses de su nación.

Por su parte, la política exterior debe ser entendida a la vez como política pública aunque de características específicas y como medio privilegiado de la acción del Estado “hacia fuera”, es decir, como acción exterior del Estado en sentido amplio. Por ello, es preciso considerar el escenario en el que opera dicha acción exterior del Estado: el sistema político internacional que es a la vez el escenario de la acción exterior del Estado y el destinatario de dicha acción. En otras palabras, es a la vez medio y fin. El sistema internacional es el escenario en el que se mueve el Estado y el destinatario de su acción exterior. (Caminal, 2005)

Dentro del sistema internacional la acción estatal del Estado venezolano tiene un cambio en la acción cotidiana cuyo enfoque está orientado en el proceso de construcción de conocimiento diferenciado para

rescatar el ejercicio soberano sobre la política exterior y sobre las bases que orientan la construcción filosófica y la praxis de la acción internacional. Inspirado por las nociones de bondad inherente a la naturaleza humana y de una armonía natural de intereses, superando la anarquía por medio de la cooperación internacional en orden a realizar el verdadero potencial de la humanidad. Basada fundamentalmente en los principios rectores del derecho internacional público y en la construcción de un mundo multipolar y pluricéntrico. Con la construcción de mecanismos internacionales para la resolución de controversias y la promoción de la democracia, siendo esta última el medio para lograr la cooperación de Estados.

Es así como se aborda el enfoque del constructivismo el cual plantea un marco analítico para el estudio de la política global que reconoce la ontología social del sistema internacional, la búsqueda de una epistemología adecuada para su estudio y el uso de la hermenéutica como método científico. De esta manera, procura brindar elementos para el análisis de la construcción de las prácticas sociales, la posibilidad de cambio, la codeterminación entre agentes y estructuras, las identidades de los actores y la importancia de las ideas y normas como construcciones subjetivas. De acuerdo, a Stefano Guzzini, el enfoque constructivista se puede describir como una meta-teoría reflexiva que en el plano ontológico se afirma sobre la construcción de la realidad social y epistemológica sobre la construcción social del conocimiento. (Guzzini, 2000, 149 citado por Rascovan y Llenderrozas, 2013)

En consecuencia, se reconoce la aportación de dos giros operados en la ciencia en elaboración y fundamentación del enfoque. En primer lugar, a raíz del giro interpretativo visto en las Ciencias Sociales, el constructivismo reconoce que el conocimiento de la realidad es socialmente construido y, por lo tanto, que los fenómenos no pueden constituir objetos del conocimiento independientemente de las prácticas discursivas; descartando así la observación independiente del lenguaje. En segundo lugar, lo anterior

se vincula con el llamado giro sociológico por el cual se reconoce que la acción significativa es un fenómeno social e intersubjetivo lejos de ser, exclusivamente, un hecho individual. Por este motivo resulta clave analizar el contexto social en el cual se forman las identidades y los intereses, tanto el actor como del observador.

Consecuentemente, el constructivismo en el nivel ontológico constituye una teoría sobre la construcción social de la realidad; la cual considera que los hechos solo existen desde el momento en que le asignamos un significado de determinado. Por este motivo, entonces, determinadas conductas, que en apariencia simulan ser iguales, tienen distinto sentido para cada uno de los actores los cuales proceden de variados contextos sociales debido a los diferentes significados le otorgan a la realidad. Sobre esta base ontológica y epistemológica se comprende la división que realizan los constructivistas entre las dos funciones de las instituciones que interviene en el sistema político internacional: las reguladoras y las constitutivas. Las normas reguladoras establecen reglas básicas de conducta partida de la prescripción o prohibición de determinados comportamientos. Por su parte, las normas constitutivas definen un comportamiento y asignan significados a la conducta... las normas constitutivas permiten a los actores jugar el juegos a sabiendas que los otros actores cuentan con los conocimientos necesarios para responder las acciones de una manera significativa. (Rascovan y Rascovan y Llenderrozas, 2013)

El sistema internacional, por lo tanto, es entendido como una construcción en donde se encuentran los intereses de los actores; intereses que, por su parte, son el corolario de esas identidades derivadas de las estructuras de significado compartido intersubjetivamente en la interacción social. (Hopf, 1998; Reus-Smit, 2005. citado por Rascovan y Llenderrozas, 2013).

2.2.2. Política Internacional

Cuando se habla de política internacional y, en particular, de geopolítica, se deben tener en cuenta variables destacables como “dominación”, “poder”, “influencia”, “independencia”, “soberanía”, “interdependencia”, “integridad territorial”, “estabilidad política y social”, “desarrollo”, “prestigio” y “seguridad”, entre otras. Desde la perspectiva de la periferia, habría que agregar: el para qué del poder, que conlleva la idea de “resistencia”, “construcción de poder”, “autonomía”; además de los reclamos de justicia. (Dallanegra, 2010; p. 16)

En este sentido, la política internacional son las relaciones de poder entre Estados y sus mecanismos del ejercicio del poder, como la disuasión, la persuasión y la coerción, son la máxima estrategia de los intereses nacionales y sus objetivos.

La agenda, las prioridades y el modelo de gestión institucional de la política exterior de un país, permiten cubrir las demandas del proceso político, económico y social interno, y los límites y posibilidades que ofrece el entorno mundial globalizado establecen el conjunto de relaciones resultante de la interacción de los actores internacionales, de los cuales destaca el Estado - Nación.

2.2.3. Derecho Internacional Público y Paz

Grocio Hugo (1625) plantea su libro sobre: “El Derecho de la Guerra y de la Paz”, es considerado el primer tratado de derecho internacional plantea en primer lugar, la relación entre guerra (y en último término, política) y derecho (entendido como marco normativo referido de algún modo a principios morales); en segundo lugar, hay que atender a los supuestos antropológicos sobre los actores (sean individuos físicos o Estados) y su relación con el contexto colectivo de la acción política. Una teoría de las

relaciones entre los Estados. Adopta un enfoque jurídico y considera el problema de la guerra desde una perspectiva normativa, con lo que enlaza Grocio con la tradición teológico-jurídica que se extiende desde San Agustín a la Escolástica española cuya influencia en su pensamiento ha sido a menudo destacada. A su juicio, el derecho no es una técnica que pueda estar separada de la moral; al fin y al cabo tiene su base en el derecho natural.

El derecho internacional público, es un conjunto normativo que regula las relaciones entre sujetos internacionales. Su marco jurídico son los tratados y acuerdos, sus principios básicos son: Respeto a la soberanía de los Estados, la no intervención e injerencia, respeto a los acuerdos y tratados.

2.2.4. La Paz y su Cronología en el Sistema Político Internacional

El concepto de paz para la seguridad internacional consiste en regular el comportamiento de los estados para que en el caos haya una regulación con la normativa jurídica a las Naciones (Derecho Internacional) dentro del sistema político internacional, es así como, se logra un equilibrio en la interacción entre los actores internacionales, de tal manera que, todos los miembros de la sociedad internacional puedan tener relaciones entre Estados de manera equilibrada.

✓ **Guerra de los 30 años y la paz de Westfalia (1618 y 1648):** Guerra librada en Europa Central entre los años 1618, en la que intervinieron la mayoría de las grandes potencias europeas de la época. Tratado de paz firmado el 24 de octubre de 1648, en la Sala de Paz del Ayuntamiento de Munster, en la región histórica de Westfalia.

De manera que la guerra de los 30 años es de carácter ideológico se da entre Luxenburgo contra Francia por la reclamación de una autonomía por

parte de algunos principados protestantes y por la separación de algunos estados como los países bajos de la corona Española, esta guerra tuvo varias etapas: Una guerra domestica entre regiones alemanas, luego con una intervención de Dinamarca hacia los protestantes del Norte y después la intervención de Suecia la cual trazaría vínculos con Francia. Débil alianza.

Se da un congreso celebrado en 1643 pero casi ningún beligerante estaba dispuesto a terminar con el conflicto lo que generó que se crearan dos conferencias. La primera en Osnabrusck y la otra en Munster estas dos ciudades reunieron al juramento de fidelidad hacia el emperador, convirtiéndola en puntos neutrales de negociación, los aspectos generales que se dan con este primer congreso fue la creación de una lengua diplomática que al principio era el Latín, pero que después, se cambió por el Francés y el Alemán y luego, por el Español aunque todo fue redactado en Latín.

Otro aspecto fue la creación de embajadas y nupcias las cuales velaban por la seguridad de los negociadores y mediaban entre las partes, los principios fundamentales de estos tratados son: Igualdad y soberanía con la finalidad de poner fin a la guerra de los 30 y generar estabilidad, paz, ajustes territoriales, autonomía a los principados y libertad de culto.

Con los Tratados de Münster y Ösnabruck, conocidos como Tratados de Paz de Westfalia, se firman en el contexto europeo los primeros compromisos de no intervención intergubernamental. Con el objetivo de poner fin a las guerras feudales y religiosas de expansión territorial, a través de estos tratados los gobernantes firmantes se obligaban mutuamente a no inmiscuirse en los asuntos internos de los demás gobiernos. La aceptación de esta obligación implicaba el reconocimiento de la identificación de cada gobernante con un territorio y su población, lo cual da lugar al principio

fundante del Estado moderno, el de integridad territorial (Bremer, 2013, p. 23, 30).

Este principio de integridad territorial constituye un primer paso en la conformación del concepto moderno de paz en cuanto ausencia de conflicto armado (Diez de Velasco, 2013, p. 65). Pues el respeto de tal integridad implica la abstención de cualquier interferencia en territorio ajeno, lo cual abarca también todo uso de la fuerza. En vistas a lograr esta integridad territorio-población-poder, comienza con Westfalia un lento proceso de centralización jurídica, que culminará con la diversidad y coexistencia medieval de fuentes a través de la institucionalización del absolutismo jurídico, de un derecho único y hegemónico (cf. Mattei, 2013, p. 29, 31).

✓ **Tratados desde (1648-1789):** En este período se intenta imponer una hegemonía en Europa lo que generó guerras y conflictos ya que lo pactado en Westfalia no fue satisfactorio para todos los estados respecto a las relaciones internacionales en un momento marcharon bien, pero luego, surgieron nuevas fuerzas políticas como los países bajos, y la del derecho internacional apareció, además el idioma Francés desplazó al Latín como lengu diplomática.

✓ **Tratado Alianza del Rin:** Consistía en mantener el poder. Participación de España e Inglaterra.

✓ **Tratado de Nimega en 1679:** Fue un tratado de paz que se firmó el 20 de agosto de 1678 en Nimega (actuales Países Bajos) entre España y las Provincias Unidas de los Países Bajos, de un lado y el Reino de Francia, de otro, y puso fin a la Guerra franco-neerlandesa.

✓ **Tratado de Rijswijk:** Es el tratado de paz que da fin a la guerra de los Nueve Años, que vio enfrentadas

a Francia contra España, Inglaterra, las Provincias Unidas de los Países Bajos y el Sacro Imperio Romano Germánico.

✓ **Congreso de Viena (1814 y 1815):** Negociaciones en la Capital del Imperio Austriaco entre el 23 de septiembre de 1814 y el 9 de junio de 1815, abarca el largo proceso que acabó con el intento hegemónico de Napoleón Bonaparte. Establecimiento de la “Paz Armada” en Europa.

✓ **El Tratado de Paz de Versalles (1919):** Fin de la Primera Guerra Mundial e inicio de una breve paz, que establece que la sociedad de naciones, penalización y sanciones estableciéndose como punto de inflexión para la II Guerra Mundial. Incapacidad de frenar el expansionismo de las potencias. Surgimiento de alianzas como alternativa a la seguridad colectiva. Consolidación de nuevas potencias incluida Japón. Edward Carr y la crisis de los 20 años.

La paz de Versalles y la regulación de la guerra en Sociedad de Naciones vienen a consolidar la paz liberal esbozada en Westfalia. Particularmente el Artículo 10 del Pacto de Sociedad de Naciones (SN) recoge los principios de integridad territorial e independencia política como límite a toda agresión exterior a sus miembros.

Aunque no prohibida, la guerra pasa a ser considerada una última instancia, frente a la frustración de alternativas de solución de controversias como el arbitraje, el arreglo judicial o a la intervención del Consejo (Art. 12 Pacto SN). Ello dio lugar al surgimiento de guerras ilícitas que serían aquellas explícitamente reguladas por el Pacto como la guerra de agresión (Art. 10), la emprendida antes de cualquier intento pacífico de solución (Art. 12.1) o contra un Estado que estuviese acatando una decisión judicial o arbitral o las recomendaciones del Consejo (Art. 13.4 y 15.6.) (Bermejo 2015, p. 222).

Aunque con el explícito principal objetivo de proteger a sus miembros, y en este sentido con un claro tinte nacionalista, autorreferencial y endogénico, la regulación del uso de la fuerza en SN significa un avance significativo en la consolidación de la prohibición del uso de la fuerza. Aun cuando en esta primera instancia quede la *paz* internacional todavía subordinada a la seguridad nacional.

✓ Finaliza la guerra de España e Inglaterra tratado de velar por poner fin a la guerra de Rusia y Suecia.

✓ **Revolución Francesa y Norteamericana:** A finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, el mundo occidental está en un período de revoluciones los cuales son el resultado de la escolástica española del siglo XVI, ya que personajes como Rousseau y Lock fueron influenciados por el escolasta Francisco de la Victoria cuando hablaba que la autoridad del rey proviene de la Nación así del derecho de la gente, todo ello son las bases del derecho internacional. Principio nacionalista bajo el principio de voluntad soberana del pueblo.

✓ **Revolución Norteamericana,** se establecieron tratados que permitieron establecer los principios del Estado y se estableció un gobierno mediante convenios mutuos.

✓ **Pacto de Confederación de nueva Inglaterra** de 1643 primer pacto entre colonias políticas.

Por otra parte, definiciones más recientes sobre la paz; Rondón (2013) cita a Groff y Smoker (1996), puede plantearse cómo se han fijado esquemáticamente las clasificaciones de las teorías de la paz, las cuales se convierten en una matriz de análisis que ya sea en sus componentes o en sus interrelaciones viene siendo utilizada por gran parte de los teóricos y consultores en los procesos de paz, en diferentes sitios del mundo.

Latinoamérica sigue siendo uno de los lugares privilegiados para la puesta en juego de procesos fundamentados en tales clasificaciones.

Por una parte, se propone la utilización de las nociones de paz positiva y paz negativa como marcos de clasificación más amplios de otros tipos teóricos que se valoran, según se veía con Galtung, aunque también se organizan bajo la premisa de su origen histórico como profundización de la comprensión de la problemática de la paz.

En ese sentido, en el marco de la paz negativa se organizan los modelos de ausencia de guerra y balance internacional de fuerzas, donde el modelo de las Naciones Unidas es paradigmático para explicar todo un proceso de concientización de que la alternativa de la paz perpetua, como la denominó Kant, es un camino expedito para la desaparición de la especie humana, junto con otras que en el camino serían también destruidas.

En el de la paz positiva, se inicia con el manejo de la violencia estructural, la paz feminista, la paz holística (ambiental) y la paz holística interior y exterior. Allí se incorpora todo el trabajo que las organizaciones no gubernamentales han venido haciendo para posicionar elementos de reflexión para identificar nuevos escenarios de violencia y conflicto, como en el caso de la paz feminista, que más que poner la discusión en las diferencias de género, invita a prestar atención a todas las microestructuras de la violencia, evidentes en la cotidianidad, pero con significativos efectos a nivel estructural.

En ese sentido, todos los anteriores tipos de paz se interrelacionan desde otros dos marcos de clasificación: la paz externa e interna. En el primero se abordan los niveles de relacionamiento de los seres humanos, referentes al medio ambiental, el global, el internacional, las relaciones entre

y en el interior de los Estados, las relaciones comunitarias familiares y personales. Finalmente, en el segundo marco se aborda la paz interior.

La Carta de las Naciones Unidas, suscrita en la actualidad por un aproximado de 195 Estados, sus propósitos debe dejar de ser un sueño irrealizable y como tal, gestionar para que se cumplan como están signados en lo que se supone es un compromiso:

Mantener la paz y la seguridad internacional y con tal fin: Tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; lograr medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversia o situaciones internacionales susceptibles de conducir al quebrantamiento de la paz; Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basada en el respeto al principio de igualdad de derechos y a la libre determinación de los pueblos.... La cooperación internacional para la solución de los problemas internacionales..... Servir de centro que armonice a las naciones para alcanzar estos propósitos. Luego en su artículo 2 aparte 3 prescribe que los miembros de la organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se ponga en peligro ni la paz y la seguridad internacional.

Cuando las Naciones aceptaron el compromiso de la paz, respeto al principio de igualdad y cooperación de las Naciones, para la solución pacífica de las controversias, lo hicieron conscientes de lo que ese acto representaba para sus intereses y los de la comunidad internacional. Pero esa misma comunidad, reclama el cumplimiento urgente de esa responsabilidad, que constituye hasta la presente letra muerta por conveniencia de los más poderosos. Y es donde se demanda una verdadera defensa para los pueblos. (Méndez, 2019)

Mucho se ha escrito sobre la seguridad y defensa, a diario se ven, se oyen y se hacen comentarios de términos que de alguna manera guardan relación con la seguridad y defensa de la Nación. Hay un impreciso

conocimiento por falta de estudios e interpretación sobre el significado de la paz, seguridad, defensa integral y la guerra. Se infiere la necesidad de profundizar las investigaciones, sobre las líneas conceptuales en las diferentes facetas, que envuelven tanto a la teoría de la seguridad de la Nación, como a la concepción de la defensa integral del Estado venezolano, particularmente hacia las características socio políticas actuales de su población.

La paz se ha interpretado como un término que se traduce en quietud, tranquilidad en el estado de ánimo. Pero si eso se cumple y el sujeto adquiere una postura de inacción y no se moviliza para la consecución de sus objetivos en funciones de las necesidades para la sobre vivencia y bienestar, ¿cómo logra esos beneficios? ¿Cómo se mantiene? También se interpreta como un elemento que se opone a la guerra, lo opuesto a la violencia, colocando como un dispositivo intermedio, como obstáculo, a la Defensa para hacerle frente a esta circunstancia. (Méndez, 2019)

La paz debe ser vista como la buena correspondencia de unos contra otros en la búsqueda de la satisfacción de sus intereses. A pesar de que la Guerra como concepto es vista como pugna, disidencia, encuentro violento entre dos sujetos, la Defensa Integral como instrumento de protección, no solo es usada en casos de la Guerra.

La orientación de una nueva filosofía de la defensa integral, nace del mandato constitucional fundamentado en el preámbulo donde se propone la refundación de la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica; los postulados de seguridad, defensa y desarrollo integral que buscan estructurar la naturaleza, disposición, integración y acción coordinada de todos los factores, recursos, energías, fuerzas morales, espirituales y materiales que le garanticen al Estado venezolano el ejercicio de su soberanía, libertad, justicia social, solidaridad, democracia,

autodeterminación; la garantía, respeto y protección de los Derechos Humanos; participación activa en las relaciones internacionales para la consolidación de la integración latinoamericana y caribeña, en función de la sobrevivencia, el bienestar, la prosperidad, el desarrollo, la paz y la proyección generacional. Igualmente y de un modo permanente preservar la independencia, libertad, soberanía, integridad territorial, democracia, desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura y los intereses de la Nación. (Méndez, 2019)

2.2.5. La Idea de la Paz en la Modernidad

Según, Paris (1996), plantea en su libro una visión sobre la paz desde contexto dialéctico, legal y moderno. Establece las características institucionales y morales.

“Tomó una actitud frente a las prácticas análogas (política imperialista) adoptadas por los altos mandos atenienses; como por Milcíades, Temístocles, Cimónas, Pericles, Cleón y Alcibíades. Empero, la filosofía platónica no coincide con la pacifista; ya que de acuerdo con aquella aunque el hombre debe gozar, de veras, de una vida apacible, no excluye, si ello fuera necesario, “que tenga que enfrentar y vencer al enemigo en el campo de batalla””.

Según Platón, cree que solo cuando los miembros de una sociedad se contentan con satisfacer sus necesidades estrictamente básicas es posible prevenir las guerras. En este caso, se tratará de una “polis saludable” en la que prevalecerán “las costumbres sanas y la justicia.”

Considerando, “El estado de paz duradera es el ideal que, desafortunadamente, no es nada fácil de alcanzar... la labor básica de todo

gobierno es imponer el orden legal y divulgar los valores espirituales y morales, con lo que han de reducirse las guerras y ha de prevalecer la paz”.

Según Aristóteles, la consolidación de la paz está sujeta a la labor misma del legislador, quien tiene en sus manos ambas posibilidades: la de institucionalizar los principios y las ideas asociadas con la conducta pacífica, y la de conducir una política apropiada.

La idea de la paz en la modernidad procura señalar con métodos científicos las condiciones y presupuestos para un mundo de paz. En su esfuerzo epistemológico el cual se funda en el principio que dice que la paz tiene interés para todas las ciencias.

La necesidad de esclarecer los problemas de la política internacional y la falta de dato para interpretar la actitud de algunos voceros, invitaron a la presentación de ciertas pautas que facilitan el entendimiento la controversia surgida entre Estados. Un factor básico para el estudio de la paz.

“¿Cómo podremos lograr el cambio del sistema y garantizar la paz duradera?,... ¿de qué manera podemos asegurar la continuidad del género humano en la circunstancia actual en el sistema contemporáneo de disuasión?”. Estas interrogantes París, condujeron el tratamiento al conflicto de oriente – occidente y justificó lo que llamaron el análisis crítico de la paz.

2.2.6. Declaración de la UNASUR y de CELAC como Zona de Paz

Con relación a la declaración de la UNASUR sobre la paz, Lima. (2012), sostiene que:

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR, reunido en ocasión de su VI Reunión Ordinaria; Verificando con satisfacción la primacía de la democracia en Suramérica y el compromiso de sus países con el Derecho Internacional, y consciente de que la prosperidad y estabilidad de la región contribuye a la paz y seguridad internacionales.

Consciente de que la paz es un bien supremo y anhelo de todos los pueblos y que su preservación es un elemento sustancial de la visión estratégica de la integración suramericana; Reafirmando que la integración fortalece la visión de un orden internacional justo, afirmado en el derecho y en una cultura de paz que excluye el uso de la fuerza y los medios no-legítimos de defensa, entre ellos las armas de destrucción masiva y, en particular, las armas nucleares.

Reafirmando la Declaración de los Presidentes de América del Sur, aprobada en su segunda reunión, en Guayaquil, Ecuador, el 27 de julio de 2002, en la que se declara a Suramérica como Zona de Paz y Cooperación; Recordando la decisión de las Jefas y Jefes de Estado de UNASUR, reunidos en San Carlos de Bariloche, República Argentina, el 28 de agosto de 2009, de “fortalecer a Suramérica como Zona de Paz, comprometiéndonos a establecer un mecanismo de confianza mutua en materia de defensa y seguridad”.

Teniendo presente las negociaciones que se llevan a cabo para la elaboración de un protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en el Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano;

Declara:

- 1 El firme propósito de los Estados Miembros de UNASUR de preservar Suramérica como Zona de Paz y de impulsar la plena realización de sus fines, por medio de la cooperación regional y bilateral.
- 2 Que el propósito de UNASUR para preservar la Zona de Paz Suramericana implica el respeto de los principios y normas del derecho internacional, incluyéndolos tratados internacionales de los que los Estados miembros son parte, las cartas de las Naciones Unidas y, en particular, el compromiso de los Estados de utilizarlos medios de solución pacífica de controversias y de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de otro Estado.
- 3 El propósito de fortalecer las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad y sus procedimientos de aplicación, mediante acciones tangibles de transparencia en los gastos militares adoptadas en el marco de UNASUR, en especial el registro de gastos de defensa.
- 4 La promoción en la región de una cultura de paz basada, entre otros, en los propósitos del Tratado Constitutivo de UNASUR y en los principios de la Declaración y Programa de Acción sobre Cultura de Paz de las Naciones Unidas.
- 5 El impulso de acciones tendientes al establecimiento de Suramérica como una Zona Libre de Minas Antipersonales, en el marco de las obligaciones contraídas por los Estados parte en las convenciones internacionales pertinentes.
- 6 El llamado a continuar en el marco del Consejo de Defensa Suramericano la negociación de un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación.

Por su parte, el Correo del Alba (2023), publicó la declaración final de la Cumbre de los Pueblos, a continuación, se menciona:

Las organizaciones y movimientos sociales, políticos, sindicales, feministas, ecologistas y populares de América Latina, el Caribe y Europa, respondiendo a una plural, representativa, diversa e inclusiva convocatoria popular, en el marco del ejercicio de la Diplomacia de los Pueblos reunidos en Bruselas los días 17 y 18 de Julio en esta Cumbre de los Pueblos, declaramos:

1) En unos momentos en los que el Imperialismo desarrolla una ofensiva que trata de dividir al Mundo en Bloques de Estados, desconectados y enfrentados entre sí, e intensifica todo tipo de provocaciones, bloqueos, presiones y medidas coercitivas unilaterales contra aquellos Pueblos que no le son sumisos y no se ponen al servicio de sus intereses, provocando destrucción y muerte en muchas zonas del Planeta.

Esta Cumbre de los Pueblos entendió que el encuentro entre la CELAC y la UE es una oportunidad para avanzar en la creación de un mundo multipolar, con relaciones multilaterales que permita progresar en Paz a la Humanidad en armonía con la Madre Tierra. Para ello un avance en camino de establecer unas relaciones entre Europa, América Latina y el Caribe, que fortalezcan una relación y la cooperación birregional, basadas en el respeto mutuo y la reciprocidad, que ponga en el centro de las políticas públicas al ser humano, sin injerencias externas, rechazando categóricamente cualquier acción política, o militar que pretenda interferir en el normal desenvolvimiento de las instituciones y normas constitucionales de cualquiera de los Estados participantes en la Cumbre, por ello condenamos las campañas mediáticas encaminadas a desestabilizar gobiernos democráticamente elegidos por sus pueblos en América Latina y el Caribe

En este sentido, observamos con interés el avance de las fuerzas que defendemos un nuevo orden internacional multipolar y multicéntrico, que anuncia el advenimiento progresivo de una arquitectura mundial, basada en la solidaridad y la cooperación entre países soberanos, de esta manera vemos con optimismo y simpatía, la nueva ola progresista que se abre paso en América Latina y el Caribe. Saludamos sus luchas heroicas en defensa de la soberanía, el bienestar social y la democracia participativa, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y de existencia de los pueblos, promoviendo una unidad y una la integración regional solidaria, reactivando con más fuerza a CELAC y UNASUR.

Asimismo, valoramos en alto grado el rol de vanguardia que juega la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), fundada por Fidel Castro y Hugo Chávez y nos identificamos con el llamamiento del Foro de Sao Paulo cuando proclama:

“Superemos las diferencias, construyamos la más amplia unidad en la diversidad de los partidos, los movimientos sociales, populares y la intelectualidad progresista y de izquierda al interior de cada organización, país y del continente. ¡Seguiremos en la unidad por la integración regional para avanzar en la soberanía latinoamericana y caribeña!”

Saludamos el XX aniversario de la Red de Intelectuales, Artistas y Movimientos Sociales en Defensa de la Humanidad (REDH); un movimiento de pensamiento y acción que tiene entre sus principios rectores la defensa de la paz, de la memoria, de la verdad y la pluralidad informativa, la integración y soberanía de los pueblos, la conservación del medio ambiente y la unidad en la diversidad cultural.

2) En consecuencia la Cumbre de los Pueblos:

– Condena el injusto e ilegítimo Bloqueo que sufre Cuba por parte de los EEUU y se suma a la Declaración aprobada en el XXVI Encuentro del Foro de Sao Paulo, celebrado en Brasilia del 29 de junio al 02 de julio de 2023, donde se afirma que Cuba ha resistido heroicamente a más de medio siglo injusto y criminal bloqueo del poder imperial de Estados Unidos, la dignidad del pueblo cubano es ejemplo para todas las naciones y partidos populares del mundo, de la misma manera que nos sentimos identificados cuando el encuentro del Foro de Sao Paulo resuelve declarar a Cuba “Patrimonio Universal de la Dignidad”.

– Condena la utilización de mecanismos judiciales y de falsas noticias para expulsar de sus cargos a líderes progresistas de América Latina elegidos democráticamente por sus Pueblos y rechaza la política ilegal de sanciones y medidas coercitivas unilaterales impuestas por Estados Unidos contra la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua que constituyen un bloqueo inhumano y criminal a las economías y los pueblos de ambos países; igualmente repudia la política de la Unión Europea de avalar, y en algunos casos, replicar las sanciones estadounidenses contra Venezuela y Nicaragua.

– Insta al Gobierno de Estados Unidos a derogar de forma completa, inmediata e incondicional todas las medidas que afecten el pleno disfrute de los derechos humanos de los Pueblos Latinoamericanos y Caribeños, incluyendo la realización de su derecho al desarrollo y búsqueda del bienestar.

– Condena de forma específica el secuestro y arbitraria detención del diplomático bolivariano Alex Saab, por parte del gobierno de Estados Unidos, cuando cumplía en el exterior una labor humanitaria consiguiendo medicinas y alimentos para aminorar el criminal impacto de las medidas coercitivas unilaterales, en el pueblo venezolano. Exigimos su inmediata liberación.

– Rechaza el avance de la Extrema Derecha en Europa, facilitada por la implementación de políticas autoritarias, reaccionarias, y patriarcales que eliminados derechos sociales y precarizado la vida de millones de personas en toda Europa.

– Defiende la aplicación de políticas socialmente avanzadas que evite que los Pueblos de Europa sigan sufriendo las consecuencias de una crisis que no han causado.

– Se solidariza con el esfuerzo que realiza el Gobierno Colombiano del Presidente Petro por hacer avanzar una agenda social y de transformación con un nuevo marco laboral en favor de la clase trabajadora, un nuevo diseño educativo que garantice realmente el derecho a la educación y un avance hacia un sistema público de salud universal y de calidad.

– Sitúa como ejemplo de firmeza popular la lucha del Pueblo Boliviano para recuperar la democracia del Golpe fascista que trato de llevar al País a sus épocas más oscuras, hoy Bolivia avanza en la mejora de su economía con equidad y justicia social, bajo el horizonte político civilizatorio del Vivir Bien, que emerge desde sus raíces indígenas originarias y que se combina armoniosamente con la experiencia y los paradigmas de los trabajadores, estabilidad social con grandes logros en la protección de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas Originarios y Campesinos y de la Madre Tierra.

– Ve con esperanza e ilusión el retorno de Lula a la Presidencia de Brasil después de sufrir todo tipo de ataques, manipulaciones, tras el rechazo popular a las políticas de extrema derecha bolsonaristas que abre paso a una nueva etapa de progreso en Brasil lo cual permite que concebimos esta victoria como ejemplo de para combatir y derrotar al fascismo desde la perseverancia en el trabajo social, sindical y político.

– Saluda el impulso que supone la creación de la CELAC social como espacio de representación de los Pueblos Latinoamericanos y Caribeños, instando a que sea reconocida por la UE y sus organizaciones como contraparte para la creación de un espacio social de participación popular birregional.

– Condena la represión en Perú que ha causado 69 personas muertas, de los cuales 49 habrían sido asesinados/as con armas de uso militar y policial. Rechazamos la criminalización de la protesta social y el impedimento del derecho a movilizarse pacíficamente. Exigimos el corte de juicios por lesa humanidad y libertad de los detenidos. Asimismo, denunciemos que el gobierno de Dina Boluarte ha autorizado la presencia de tropas norteamericanas con fines de amedrentamiento a la población. Rechazamos la declaración del Congreso del Perú en contra de los presidentes Gustavo Petro, Manuel López Obrador y al ex presidente Evo Morales frente a sus justas valoraciones sobre la situación política y social peruana.

3) Exige el respeto a la autodeterminación del pueblo Haitiano sin golpes de estado promovidos por el norte global, ni ocupaciones militares de su territorio como las ocurridas bajo las operaciones de la Fuerza Multinacional provisional (FMP) y la MINUSTA (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas para Haití, aprobadas por el consejo de seguridad de la ONU e implicada en el abuso sexual sistemático de niñas, niños y mujeres

4) Desde una solidaridad activa, defendemos que la libre circulación no solo es un derecho inherente al ser humano, sino que además tiene un impacto positivo en las sociedades de acogida.

Por ello se hace necesario por una parte denunciar y visibilizar la violación de los derechos humanos que sufren las personas migrantes y sus familias, igual que la tragedia humanitaria en las rutas migratorias que en su

mayoría son mujeres y niñas víctimas de las redes de tráfico de seres humanos y de trata para explotación sexual, y actuar en su defensa y protección.

Esta Cumbre plantea que llegó la hora para que los Estados del Norte y del Sur reconozcan los beneficios de doble partida de la migración e implementen políticas en consecuencia.

5) Observa con preocupación que las juventudes de ambos continentes son afectadas por el desempleo, aumento de las brechas de desigualdad y límites a su desarrollo personal y profesional. Inspirados en la fuerza movilizadora de la juventud, abogamos por potenciar que las juventudes asuman el rol transformador de sus realidades, acompañando sus exigencias y garantizando que se respeten sus derechos sin ningún tipo de discriminación y por mayor justicia social.

6) Observa que no obstante los avances alcanzados, persiste el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que impactan negativamente el goce de todos los derechos humanos de las personas afrodescendientes, en particular las mujeres y menores que son objeto de discriminación interseccional y multisectorial. Insta adoptar leyes e implementar políticas y programas que garanticen la protección efectiva de las personas africanas y afrodescendientes sujetas a discriminación racial.

7) En la preparación de esta Cumbre, hemos realizado un trabajo que ha culminado en dos días de Conferencias, Debates y Paneles, en los que se han intercambiado experiencias de lucha y de Gobierno, definiendo alternativas a los problemas que afectan a nuestros Pueblos y coordinando proyectos que nos llevan a proclamar nuestra determinación para cooperar y coordinar fuerzas, de manera que proclamamos que:

Propone luchar coordinadamente por unirlos en aras de construir un Orden Internacional Multipolar basado en relaciones multilaterales, que permita desarrollar los principios y derechos reconocidos en la Carta Fundacional de las Naciones Unidas.

Defiende el derecho de cada Pueblo para auto determinar libremente su futuro, sin injerencias exteriores, con capacidad para poner las riquezas y recursos naturales al servicio de mejorar las condiciones de vida de la mayoría social que hoy sufre hambre, enfermedades curables, falta de viviendas. En estos momentos de crisis alimentaria reivindicamos potenciar la agricultura tradicional y el dialogo intercienfífico para lograr la seguridad alimentaria con soberanía del mundo.

Esta Cumbre a los pueblos del mundo, a las fuerzas políticas de izquierda, progresistas y movimientos sociales y populares de América Latina y el Caribe, y en particular a la CELAC y ALBA, a asumir una clara y activa solidaridad con la lucha contra el colonialismo y a favor del derecho inalienable a la autodeterminación del pueblo saharauí y su legítimo representante, el Frente Polisario.

En el mismo sentido se solidariza con la lucha de los Pueblos Palestinos en defensa de su derecho a constituir un Estado Independiente en aplicación de la legalidad internacional, denunciando la represión que sufren a manos de las fuerzas ocupantes de Israel.

Esta Cumbre celebra que la VII Cumbre de la CELAC, realizada en Buenos Aires, en enero de 2023, haya ratificado a Latinoamérica y el Caribe como Zona de Paz, tal y como fuera aprobado en La Habana, en el contexto de la II Cumbre de la CELAC realizada en el 2014. Esperamos que los países que integran la UE sigan este ejemplo, para que así contribuyan de forma efectiva a la paz mundial

En este momento de la historia, pleno de conflictos, reivindicamos la defensa de la cultura de la Paz, como fundamento de la civilización. Hacemos un firme llamado para que estos conflictos sean superados por medios pacíficos y mediante negociaciones diplomáticas. Apoyamos las gestiones que promueven el presidente Lula, López Obrador, varios presidentes de África y el gobierno de China, para que se ponga fin al conflicto militar que se vive en Ucrania. En esta defensa de la solución negociada de los conflictos, apoyamos las iniciativas del presidente Petro en busca de la paz total en Colombia, y reconocemos el papel de Cuba, México y Venezuela como garantes del proceso y de los acuerdos de paz en Colombia del 2016.

8) En paralelo a nuestra Cumbre de los Pueblos se ha celebrado la III Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la CELAC y la UE, que se presentaba como una oportunidad para profundizar las relaciones entre ambas regiones desde una autonomía estratégica.

Lamentamos los intentos de la UE de imponer formatos y métodos, unilaterales, poco transparentes, contrarios al espíritu de respeto, diálogo y cooperación que debe imperar en las relaciones birregionales. Como Cumbre de los Pueblos seguiremos presionando por espacios de encuentro birregional, en igualdad de condiciones, transparentes, plenamente inclusivos, que brinden soluciones reales a los desafíos políticos, sociales, ambientales y económicos de nuestros pueblos.

9) Estamos seguros de que esta Cumbre servirá de impulso a las luchas populares, y con esta Declaración Final hacemos un llamamiento para establecer una hoja de ruta que contemple:

– El apoyo a la realización de un Tribunal Internacional contra el Bloqueo a Cuba, a celebrarse los días 16 y 17 de noviembre de 2023, como

una importante acción de movilización, denuncia y reclamo de los pueblos contra esta. Exigimos la retirada de Cuba de la lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo.

– Implicar a todas nuestras organizaciones en las movilizaciones que se convocan para el 21 de septiembre, en defensa de la Paz y la Solidaridad, contra la espiral belicista y por la disolución de los Bloques Militares, comprometiéndonos a seguir trabajando por la declaración del Atlántico y el Mediterráneo como zona de Paz, libres bases militares.

– Promover una campaña de denuncia contra los bloqueos y medidas coercitivas que sufren muchos Estados de todo el Mundo a manos del imperialismo y, de forma específica, los que se sufren de una manera especial Cuba, Venezuela y Nicaragua que deben terminar de inmediato. Denunciamos en este sentido la utilización del Parlamento de la UE como instrumento al servicio de estos ataques.

– Exigir que cesen las sanciones unilaterales, que constituyen una clara interferencia en los asuntos internos de estos Estados. La UE no puede ser artífice ni cómplice de estas acciones ilegales; por ello planteamos que debe actuar directamente en su seno y en todas las instituciones internacionales judiciales y políticas para conseguir su eliminación.

– Apoyar las luchas de las mujeres contra el Patriarcado en defensa de la vida construyendo sociedades justas y emancipadoras.

– Presentar la propuesta de que los Estados Miembros de ONU convoquen para el 2024 a la Asamblea de la Tierra propuesta por el Presidente de Bolivia Luis Arce Catacora, a fin de preservar nuestra casa común que es la Madre Tierra y debatir las consecuencias del modelo de desarrollo capitalista que ha llevado a la destrucción de nuestro planeta, impulsando la creación del Mecanismo Intergubernamental Permanente del

Agua en la ONU para garantizar el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para nuestros pueblos

– Defender acuerdos y medidas que contribuyan a desarrollar unas relaciones comerciales, financieras y económicas justas, equilibradas con base en el beneficio mutuo y la defensa de la Madre Tierra, de carácter multilateral, que definitivamente erradique el colonialismo que tanto daño ha causado a los Pueblos Latinoamericanos y Caribeños.

– Defender la conservación, revitalización y promoción de las Lenguas Indígenas a fin de preservar la identidad historia, cultura, conocimientos, costumbre y tradiciones de nuestros pueblos en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, apoyando las prácticas culturales y de medicina ancestral de los Pueblos Indígenas preservados por los pueblos indígenas.

– Instar a la construcción de plataformas comunicacionales desde las cuales divulgar una información real y veraz que rompa las manipulaciones y bloqueos informativos de los medios de comunicación al servicio del Imperialismo.

– Desarrollar mecanismos de comunicación, cooperación entre quienes participamos en esta Cumbre de Los Pueblos que den continuidad a los trabajos y propuestas de esa Cumbre y hagan más efectivas nuestras luchas.

Esta Cumbre de los Pueblos Latinoamericanos, caribeños y europeos cierra sus trabajos con el llamado a continuar las luchas populares que se nos plantean en las diferentes relatorías que acompañan esta Declaración.

2.2.7. Configuraciones Históricas: Tratados de Armisticio y Regularización de la Guerra, 25 y 26 de Noviembre de 1820.

2.2.7.1. Sustentado desde el material compilado por Maita (2020):

El 25 de noviembre de 1820 fue firmado en Trujillo el Tratado de Armisticio entre la antigua República de Colombia (hoy en día llamada “Gran Colombia”) y la Monarquía española, el cual establecía un alto al fuego entre realistas y patriotas que duraría seis meses. Al día siguiente fue firmado también el Tratado de Regularización de la Guerra, que “civilizaba” la contienda ajustándola a las leyes y usos vigentes en Occidente, terminando así con la llamada “Guerra a Muerte”, que venía practicándose desde 1812 y ya más abiertamente desde 1813. ¿En qué contexto se produjo la firma de estos tratados? ¿Cómo y por qué se rompió el armisticio establecido? ¿Qué impacto estratégico tuvieron dichos acuerdos y su ruptura? ¿Qué importancia y vigencia tienen hoy en día, al cumplirse 200 años de su firma?... Esas son las interrogantes que trataremos de responder.

2.2.7.2. Contexto de la Guerra de Independencia hacia 1820

Tras los tropiezos de la Campaña del Centro en 1818, Bolívar y el liderazgo patriota comprendieron que el jefe realista Pablo Morillo obtenía la mayor parte de sus recursos del virreinato de la Nueva Granada y que, para vencerlo en Venezuela, debían antes quitarle las tierras neogranadinas. Es así como inició la Campaña de la Nueva Granada, que se coronaría brillantemente con el triunfo en la Batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819, lo cual provocó la huida del virrey Juan de Sámano y la caída de Bogotá (y con ella el centro de la Nueva Granada) en manos patriotas (Germán, p. 586). Fue la primera gran derrota española en territorios de la venidera “Gran Colombia”. Con mapa en mano vemos que, al perder el centro neogranadino, los realistas quedaron con diversas fuerzas aisladas entre sí: las del istmo de Panamá, las del sur neogranadino y Quito, y las de la costa caribeña neogranadina y centro-norte de Venezuela, siendo estas últimas las más

poderosas. Este verdadero cataclismo para la Corona española vendría seguido en 1820 por el Trienio Liberal, que, lejos de fortalecer al Estado de cara al conflicto en este lado del Atlántico, lo debilitó al dividirlo en facciones Liberales vs. Absolutistas que se ocuparon más de combatirse entre sí que a los independentistas americanos.

Se conoce como “Trienio Liberal” al período de tres años, 1820-1823, en el cual España volvió a ser una Monarquía parlamentaria, regida por la Constitución de Cádiz de 1812; esto en contraste con el período de renovado absolutismo por parte de Fernando VII, tras su regreso al poder en 1815, al finalizar las Guerras Napoleónicas. El 1.º de enero de 1820, en Cabezas de San Juan, el Coronel Rafael de Riego se insurreccionó contra la Corona y reclamó el restablecimiento de la Constitución de 1812. En febrero se unieron al levantamiento más unidades militares y el pueblo madrileño también se sumó al movimiento. El 6 de marzo Fernando VII restableció la Constitución de 1812 y manifestó hipócritamente: “¡Marchemos todos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional!”. (Sanz, 2002, p: 225).

Esta conmoción interna en España resultó de lo más oportuna para las fuerzas independentistas, pues ocurrió cuando unos 20.000 hombres estaban disponiéndose a embarcarse y zarpar rumbo a América para el mes de junio. De hecho, el mal estado de los buques comprados a Rusia, a bordo de los cuales se transportaría dicho ejército, fue el pretexto que encendió la insurrección. (Jules, 1985, p: 172).

De esta forma España, además de no poder enviar una poderosa contraofensiva a América cuando era más necesaria, se vio dividida internamente. El país vivía profundas contradicciones de las cuales se aprovecharon las otras potencias europeas y también los independentistas americanos. Esta situación en España provocó dificultades para abastecer a

las tropas que combatían en América, desmoralizando a jefes y subalternos por igual. Ante la falta de directrices concretas, y pensando quizá que con el restablecimiento de la Constitución de 1812 podría llamarse de nuevo al seno del imperio a los insurgentes americanos, Morillo cumplió la orden dictada e inició gestiones para llegar a un armisticio con Bolívar. (Fermín, 1810-1830, p: 256-257). Sin extendernos en narrar los pormenores de esta negociación, diremos que en Trujillo el 25 de noviembre de 1820 se firmó el Tratado de Armisticio y Suspensión de Armas entre la República de Colombia y la Monarquía española. Al día siguiente se firmó el Tratado de Regularización de la Guerra entre ambas partes. Se enterraba así, aunque fuese teóricamente, la “Guerra a Muerte” que se venía practicando por los dos bandos desde 1813 al menos.

2.2.7.3. Situación de Fondo a los Tratados

Ahora bien, ¿cuál fue el efecto de la firma de estos acuerdos?, ¿quién fue el beneficiario real de los mismos? Es justo decir que a nivel militar tanto realistas como patriotas necesitaban un respiro y reorganizar sus fuerzas; sin embargo, mientras que el tiempo corría en contra de los realistas debido a la cada vez mayor degradación de las condiciones de sus hombres y medios, y al escaso apoyo material y humano llegado de la península; los patriotas tenían el tiempo jugando a su favor, pues venían acrecentando sus fuerzas y su poder mientras más territorio controlaban, además de ir ganando apoyo internacional.

Desde el punto de vista político, tenemos que los tratados de noviembre de 1820, lejos de cumplir con el objetivo del nuevo régimen liberal español, fueron un reconocimiento “de facto” de la condición de beligerantes de los independentistas, lo que sin duda fortalecía su posición. (Almarza, 2011, p: 165-166). El contenido del Tratado de Armisticio puede condensarse en cinco puntos: 1) El Armisticio duraría seis meses a partir de su ratificación, 2)

Ambas fuerzas permanecerían en las zonas que ocuparan al momento de la firma, 3) Se delimita el territorio ocupado por ambos bandos, 4) Autorización para retorno de “emigrados” (desplazados) y restitución de sus bienes y 5) Cese de hostilidades en mares aledaños a los 30 días de ratificación del Tratado, y de Europa a los 90, así como suspensión de patentes de corso. Mientras que el Tratado de Regularización de la Guerra se basó en los siguientes siete: 1) La guerra entre España y las fuerzas patriotas se hará como la hacen los pueblos civilizados, 2) Todo militar tomado en el campo de batalla se guardará como prisionero de guerra y será respetado hasta lograr su canje, 3) Los heridos no serán prisioneros de guerra y serán curados, 4) Los militares o funcionarios que hayan desertado de sus banderas no pueden ser castigados con pena capital. 5) El canje de prisioneros será obligatorio, 6) Los habitantes de los pueblos que alternativamente se ocuparen por las armas de ambos gobiernos serán respetados y gozarán de absoluta libertad y seguridad, y 7) Los cadáveres, en los campos de batalla, recibirán los últimos honores de la sepultura.

Pero la consecuencia más importante y más interesante de los Tratados de 1820 no ha sido demasiado divulgada por la historiografía tradicional. La intención final del armisticio firmado por Bolívar y Morillo en Trujillo era comenzar una negociación a mayor escala entre ambas partes. Bolívar envió en 1821 dos comisionados a España para negociar: José Rafael Revenga, miembro del gabinete, y José Tiburcio Echeverría, gobernador de Bogotá. Ambos delegados no fueron reconocidos oficialmente por el Gobierno español, y se les expulsó del reino tras reanudarse la guerra en Venezuela y Nueva Granada, además de que sus propuestas resultaron inaceptables para los españoles (Humbert, Jules, 1985; 176).

Mientras Revenga y Echeverría negociaban en España, la guerra se reanudó. El 28 de enero de 1821 la Provincia de Maracaibo, que había sido leal a España desde 1810, sancionó un acta declarándose libre e

independiente de la península y manifestando la intención de su pueblo de unirse a la República de Colombia. (Sánchez, 1821). Los patriotas auxiliaron este nuevo brote rebelde y así quedó roto el armisticio. La vuelta a las operaciones militares se dio el 6 de abril de 1821, abriéndose así la Campaña de Carabobo.

2.2.7.4. Importancia y Vigencia

El propio inicio de las negociaciones conducentes a la firma de los tratados marcó un cambio en la dinámica de la guerra. El General español Pablo Morillo, máximo jefe militar realista en el norte de Suramérica, designó a sus hombres de confianza: Rodríguez del Toro, González de Linares y el Brigadier Ramón Correa, para que se reunieran con los delegados del Libertador: los generales Antonio José de Sucre y Pedro Briceño Méndez, además del Coronel José Gabriel Pérez. Tras largas y esforzadas negociaciones finalizaron un acuerdo que establecía el cese de las hostilidades por al menos seis meses, y la regularización de la lucha, otorgándole a la guerra un nivel de formalidad que no había tenido hasta entonces. El genio del General Sucre tuvo mucho que ver en la redacción de los mencionados tratados, como más tarde reconoció Bolívar.

Como lugar para el encuentro de Pablo Morillo y Simón Bolívar se designó la ciudad de Trujillo. Esto se debió a su posición casi sobre la línea de armisticio que habría de entrar en vigor, pero más aún porque fue precisamente en Trujillo donde se publicó el Decreto de Guerra a Muerte el 15 de junio de 1813. Ambos jefes se reunieron caballerosa y cordialmente, saludándose con un abrazo, compartiendo un banquete y pernoctando con sus séquitos en la misma casa.

Aunque la tregua duró pocos meses, como ya explicamos, las regulaciones para el conflicto siguieron observándose. De igual manera, se puede sintetizar la importancia de estos acuerdos de la siguiente forma:

dieron un tiempo y respiro necesarios a la maquinaria de guerra patriota para preparar las campañas finales de 1821 (Carabobo), 1822 (del Sur) y manejar la situación de 1823 (Campaña del Zulia y toma de Puerto Cabello); desmoralizaron a las fuerzas españolas, causándoles muchas deserciones; redujeron las prácticas de la Guerra a Muerte; constituyeron en el reconocimiento fáctico de la independencia de la antigua República de Colombia por parte de España; y aumentaron el prestigio de la República y del mando patriota a nivel nacional e internacional.

Mención aparte merece el hecho de que estos tratados, especialmente el de Regularización de la Guerra, son considerados como precedentes y precursores del actual Derecho Internacional Humanitario, desarrollado específicamente para proteger a los civiles de los estragos de la guerra y garantizar también los derechos humanos de los combatientes. Así, rescatamos que en nuestra gesta emancipadora no solo se dieron grandes hazañas militares, sino que también hubo lugar para la negociación y la humanización de un conflicto que fue de los más encarnizados de la época y de toda la historia del mundo occidental. Un verdadero legado de nuestros próceres para el presente y el futuro.

2.2.8. Alianza Estratégica Bilateral de Paz entre Rusia y Venezuela

El resurgimiento de Rusia como potencia mundial a mediados de la década pasada se hace evidente mediante su política exterior cada vez más asertiva ante Occidente. Rusia en la escena continental americana forma parte de esa estrategia global, que se va acrecentando a través de los lazos comerciales y tecnoindustriales con Brasil, México, Ecuador, Argentina, y en especial con Venezuela. En el caso particular de Rusia y Venezuela, los numerosos acuerdos, convenios y memorandos logrados entre ellos representan importantes afinidades entre Moscú y Caracas.

El análisis de la política exterior de la Federación Rusa reviste real importancia para las relaciones internacionales actuales, en particular para aquellas de América Latina, debido a la influencia significativa que ejerce Rusia sobre la conformación del sistema de seguridad europeo y global. Esto se debe al resurgimiento de un Estado ruso con poderes definidos en el contexto internacional tras la Guerra Fría, y más activo en el contexto latinoamericano por las negociaciones comerciales y alianzas cada vez mayores con países como Venezuela, Brasil y Cuba.

Rusia en el siglo XXI ha reimpulsado su política exterior hacia la región de América Latina, y ha iniciado un activismo que se ve patentado, para julio de 2008, cuando el presidente ruso, Dmitri Medvedev, define los conceptos fundamentales de la política exterior rusa, que complementan los que están en vigor para esa nación desde el año 2000, y que atañen en gran medida a Latinoamérica.

Al mismo tiempo, Rusia busca establecer una asociación estratégica con Brasil; ampliar su cooperación política y económica con Argentina, México, Cuba, Venezuela y otros países latinoamericanos y del Caribe y sus asociaciones, basándose en los progresos logrados en las relaciones con los países de esta región en los últimos años; mejorar su interacción con estos Estados en las organizaciones internacionales; favorecer la exportación de productos tecno industriales de Rusia a los países de América Latina, e implementar de manera conjunta, entre otros, proyectos de energía, infraestructura y alta tecnología, de conformidad con los planes elaborados por las asociaciones de integración regional.

2.2.9. Seguridad de la Nación

No podemos hablar de la Defensa Integral de la Nación como punto álgido en esta investigación sin mencionar lo concerniente a la seguridad de

la Nación. Por ello, se cita La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014) en su artículo 2, porque establece lo siguiente:

La seguridad de la Nación, está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos. (p. 1).

Podemos mencionar que el concepto de seguridad abarca un gran número de acepciones con muchos objetivos diferentes, cada rama se refiere a un sector determinado de la actividad social, y está orientada en un sentido específico asentándose sobre normas jurídicas que le son propias.

Para Celis (1989), hay un efecto de integridad en el amplio marco que abarca la seguridad; y este hecho indica la unicidad del concepto que exige una atención global aun cuando sus diversas ramas están ubicadas en sectores diferentes del amplio cuadro de la actividad humana.

2.2.10. Defensa de la Nación

El concepto de Defensa es tan antiguo como la guerra y siempre ha sido paralelo a la Estrategia, ha tenido connotación eminentemente militar aunque su sentido ha sido de naturaleza política (Mac Cloughry, K 1962).

Para Celis (1989), el término defensa, tratándolo desde el punto de vista de defensa de la Nación, tiene varias acepciones, una de las más importantes es la relacionada con el sector militar de la sociedad, de allí se origina la denominación del “Ministerio de la Defensa” como se estilaba en diversos países. Por el hecho de representar uno de los sectores de la estructura orgánica nacional, forma parte de la administración central y

mantiene estrechos contactos con los demás sectores que la integran. De lo anteriormente expuesto, es necesario destacar que existe otra acepción de la defensa llamada defensa integral.

De lo expuesto en el concepto anterior, es necesario destacar que existe otra acepción de la defensa llamada Defensa integral. En este concepto, la defensa está vinculada a los demás sectores de la actividad nacional, en forma tal, que se configura un sistema que tiende a unificar el poder nacional para los fines de la estrategia general (Celis 1989; p: 27).

Con la llegada de la Revolución Bolivariana al Gobierno liderada por su Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías se ha venido estableciendo a la Defensa Integral como una cultura nacional, en su participación en el programa Aló Presidente No. 216 en el Canal Venezolana de Televisión en Marzo del 2005 dijo textualmente "...debemos asumir una actitud de defensa nacional integral, a fin de preservar su soberanía ante naciones como Estados Unidos".

Según Herrera (2006), la defensa Integral de la Nación sistematiza tres líneas de acción estratégicas y actúa sobre tres objetivos fundamentales:

a. El fortalecimiento del componente militar de la Nación con:

- 1) El incremento de los contingentes militares de tropas en todo el territorio nacional.
- 2) El mejoramiento óptimo de la capacitación de las tropas regulares y de los batallones de reservistas.
- 3) La configuración de hipótesis con la posibilidad de un teatro de operaciones militares en algunos puntos vitales de la nación, como en la frontera occidental.
- 4) El ajuste y la actualización de materiales y equipos de la Fuerza Armada.

- 5) La compra de nuevo material de guerra, adecuado a las circunstancias de defensa nacional por tierra, mar y aire.
- b. La consolidación y ampliación de la unión cívico militar.
- c. La articulación de la masiva participación en la Defensa Integral de la Nación, mediante el incremento de las Fuerzas de Reserva hasta llegar en una primera fase a los cien mil hombres y mujeres, incluyendo militares profesionales en retiro, en tareas de organización popular para la defensa de cada barrio, en cada fábrica, en cada sitio donde haya un núcleo de patriotas dispuestos a organizarse para la defensa territorial.

Con el pasar del tiempo ha evolucionado de una manera vertiginosa el arraigo del concepto de Defensa Integral de la Nación en la idiosincrasia del venezolano, demostrado en la creación de la Milicia Nacional Bolivariana y en la integración actual con más de un millón de milicianos.

2.3. Bases Legales

Se destaca el marco jurídico que establece todo lo concerniente a la política exterior, relaciones bilaterales, seguridad y defensa de la Nación. A continuación, se citan los instrumentos legales que sustentan la investigación objeto de estudio:

2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999

Preceptúa en el preámbulo que el pueblo venezolano tiene como fin supremo refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, y promover la cooperación pacífica entre las naciones e impulsar y consolidar la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los

bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad.

Lo antes planteado y considerando el contexto del sistema internacional se establecen los siguientes artículos del Título IV Del Poder Público Capítulo I Sección Quinta de las Relaciones Internacionales, artículo 152, donde establece que:

Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales. (p. 50).

Es importante mencionar, sobre la base de la política exterior del Estado venezolano y de su prospectiva estratégica internacional en la última década, se ha direccionado por en el legado del Libertador Simón Bolívar, cuyos principios y normas de actuación internacional permitieron la orientación en el pensamiento de política exterior de Hugo Chávez, donde la acción internacional en el rescate del ejercicio soberano sobre la política interna y externa fue transformado significativamente, permitiendo acuerdos estratégicos que involucra el reconocimiento mutuo para la construcción de un mundo multipolar y pluricéntrico.

Al mismo tiempo, la Carta Magna en el artículo 153 establece que:

La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que

conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna. (p. 50).

Por mandato constitucional el Estado Venezolano establece desde la normatividad jurídica principal, directrices para la actuación en el ámbito nacional e internacional como base de las políticas de integración y unión que privilegie las relaciones con Iberoamérica procurando hacerla común en toda América Latina, promoviendo la integración para la creación de una comunidad de naciones en defensa de los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales.

Por otro lado, el artículo 154 establece que:

Los tratados celebrados por la República deben ser aprobados por la Asamblea Nacional antes de su ratificación por el Presidente o Presidenta de la República, a excepción de aquellos mediante los cuales se trate de ejecutar o perfeccionar obligaciones preexistentes de la República, aplicar principios expresamente reconocidos por ella, ejecutar actos ordinarios en las relaciones internacionales o ejercer facultades que la ley atribuya expresamente al Ejecutivo Nacional. (p. 51).

También, el artículo 155 establece:

En los tratados, convenios y acuerdos internacionales que la República celebre, se insertará una cláusula por la cual las partes se obliguen a resolver por las vías pacíficas reconocidas en el derecho internacional o previamente convenidas por ellas, si tal fuere el caso, las controversias que pudieren suscitarse entre las mismas con motivo de su interpretación o ejecución si no fuere

improcedente y así lo permita el procedimiento que deba seguirse para su celebración. (p. 51).

Es importante desarrollar las capacidades de integración y cooperación con actores que comparten visión y objetivos semejantes a la Nación venezolana y que estén dispuestos a respetar los tratados, convenios y acuerdos internacionales de la República y reconocidas en el derecho internacional o previamente convenida por ellas. Todo ello, deriva la construcción de una visión estratégica continental y regional, iniciada desde la comprensión de la realidad geográfica y el potencial en su conjunto del bloque a través, de todas sus fachadas de integración.

Cuando se hace referencia a la defensa integral de la Nación, es necesario sustentarse en los siguientes artículos: Artículo 1 establece que:

La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional. (p. 1).

Es así como, se articulan políticas con la finalidad de desmontar el sistema de dominación imperial y defender la soberanía reduciendo su influencia en la región y su intención en obtener espacios vitales sobre la base de los recursos naturales, energéticos en la procura de sobreponer sus intereses frente a los del pueblo venezolano; perspectiva que impulso al país a liderar esfuerzos por fortalecer relaciones estratégicas junto a otros actores.

En este sentido, el artículo 3 establece que:

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y

amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. (p. 2).

Ante tal concepción jurídica, la razón de ser del Estado es la soberanía y para preservarla dentro de un sistema democrático amante de la paz, es importante destacar la interacción conjunta y corresponsable entre el Estado y la sociedad en la defensa y el desarrollo dentro de los siete ámbitos de la constitución, garantizando el respeto de la persona a su dignidad, esta visión contribuye significativamente en garantizar la independencia, la soberanía y asegurar la integridad de la Nación.

Asimismo, el artículo 130 plantea: “Los venezolanos y venezolanas tienen el deber de honrar y defender a la patria, sus símbolos y, valores culturales; resguardar y proteger la soberanía, la nacionalidad, la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de la Nación”.

En este mismo orden de ideas, el artículo 326 deja claro el principio de la corresponsabilidad al plantear que:

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar. (p. 122).

La seguridad de la Nación permite el estableciéndose una clara relación con el Estado para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos.

2.3.2. Ley Orgánica de Seguridad de la Nación 2014

En el estudio desarrollado fue indispensable dialogar sobre la seguridad de la Nación, para ello se acudió a la Ley en el artículo 2 porque señala: “La seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar...”.

De igual manera, el concepto de defensa integral es planteado en el artículo 3 de esta Ley, que plantea:

...es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera que sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación. (p. 3).

La presente Ley en su artículo 5, esboza que el Estado y la sociedad son corresponsables en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, y las distintas actividades que realicen en todos los ámbitos, estarán dirigidas a garantizar la satisfacción de los intereses y objetivos nacionales plasmados en la Constitución de la República bolivariana de Venezuela.

Asimismo, el artículo 15 de la presente Ley se establece que:

La Defensa Integral de la Nación abarca el territorio y demás espacios geográficos de la República, así como los ciudadanos y ciudadanas, y los extranjeros que se encuentren en él. Igualmente, contempla a los venezolanos y venezolanas, y bienes fuera del ámbito nacional, pertenecientes a la República. (p. 7).

Para neutralizar las amenazas latentes a la Nación se prevé como precepto supremo desde la normatividad “Constitución y Ley”, que la

República Bolivariana de Venezuela, debe considerar la defensa integral de la Nación, como argumentación estratégica del Estado Venezolano para alcanzar los objetivos nacionales, de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia y la integridad territorial.

Con relación a la política exterior de Venezuela, la presente Ley en el artículo 19: “La política exterior del Estado venezolano, es un elemento esencial y concordante con los planes de la República, su proyección ante la comunidad internacional basada en la autodeterminación, la solidaridad y cooperación entre los pueblos, promocionando y favoreciendo la integración en sintonía con el desarrollo integral de la Nación”.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En él se plantea la ruta metodológica constituida por una serie de técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas, asimismo, establece el método científico, para obtener información relevante en un área de conocimiento. En este sentido, “en el desarrollo del trabajo investigativo... se indica la metodología que va a seguirse para lograr los objetivos propuestos”. (Hurtado y Toro, 2007: p; 90),

3.1. Enfoque de la Investigación

El estudio analiza el marco de las relaciones bilaterales de paz como estrategia de la política exterior entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela para la seguridad y defensa. La revisión rigurosa teórica durante el proceso de indagación, propicio la construcción de hipótesis emergentes que se deriven del estudio con el objetivo de lograr una comprensión teórica detallada como resultado de la investigación.

La investigación es de carácter cualitativo porque utilizar un diseño flexible donde el conocimiento que se obtiene es producto de la interacción de los actores influenciado por los valores, percepciones y significados de los sujetos que lo conforman.

3.2. Macromolde Hermenéutico

El método hermenéutico propio del enfoque cualitativo fue la modalidad asumida en el presente estudio. Este método permite penetrar en la esencia de los procesos y fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento al ofrecer un enfoque e instrumento metodológico para su interpretación desde niveles de comprensión y explicación que desarrolle la reconstrucción (interpretación) del objeto de investigación y su aplicación en la praxis social. (Matos, Fuentes, Montoya y De Quesada, 2007, p.18).

La esencia del método hermenéutico en el presente estudio está en sentar las bases para poder proponer su redimensionamiento en el desarrollo del proceso investigativo desde connotar con un sentido de interrelación dialéctica: la comprensión, la explicación y la interpretación.

Por ello, se asume en el presente estudio la metódica de la hermenéutica que facilita el proceso reflexivo, interpretativo y de análisis de la información obtenida durante el recorrido investigativo, esto quiere decir, que estos estudios se ubica en el dominio de las ciencias fácticas, la cual según Bunge citado por Tamayo y Tamayo (2004: p; 18), “trata sobre hechos de la realidad”.

El propósito de la presente investigación consiste en interpretar los diversos aspectos, relacionado con la política exterior bilateral de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela para la seguridad y defensa, el análisis estructura un conjunto de reflexiones teóricas, para orientar el debate y sus efectos o implicaciones de la asociación estratégica ruso-venezolana desde el nuevo orden en el escenario internacional, instaurando la multipolaridad como el concepto clave de la política exterior, para promover el papel de Rusia como potencia mundial y para expresar el desacuerdo oficial con las acciones hegemónicas del gobierno estadounidense en el escenario internacional.

3.3. Tipo de Investigación

El estudio es documental y analítico, este último es un tipo de investigación que requiere el uso de la capacidad de pensamiento crítico y la evaluación de la información pertinente para el estudio en cuestión.

Determina las conexiones causales entre dos o más categorías. El estudio analítico pretende identificar las causas y los mecanismos a lo largo de un periodo determinado. Según Hurtado (2000): La investigación

analítica tiene como objetivo analizar un evento y comprenderlo en términos de sus aspectos menos evidentes. La investigación analítica incluye tanto el análisis como la síntesis. Analizar significa desintegrar o descomponer una totalidad en todas sus partes.

De tal forma, que se analiza todo lo relativo a la política exterior bilateral de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela en el marco de la seguridad y defensa de nuestra Nación, a través de esta alianza estratégica, buscando proporcionar recomendaciones y conclusiones a considerar.

3.4. Nivel de la Investigación

Se refiere al grado de profundidad para el abordaje de un fenómeno u objeto de estudio. De acuerdo a la naturaleza de la presente investigación puede ser catalogada como de carácter descriptivo, debido a que la intención es caracterizar el fenómeno de estudio para conocer su estructura, y comprenderlo. (Arias 2016; p: 23)

En lo que a profundidad de conocimientos se refiere, los resultados de la investigación se ubican en un nivel intermedio por ser descriptiva. Se efectúa un análisis descriptivo que permite comprender la política exterior de ambas naciones y su influencia en la seguridad y defensa.

3.5. Diseño de la Investigación

El estudio se orienta por la revisión documental y bibliográfica porque recurrimos al uso de datos secundarios, los cuales son obtenidos por otros y nos llegan procesados de acuerdo con los fines de quienes finalmente los elaboran y manejan. Se efectúa el análisis de fuentes secundarias que podemos encontrar en documentos, textos, medios electrónicos, entre otros para dar confiabilidad a nuestro estudio. (Tamayo, 2003; p: 109)

A tal efecto, el estudio analítico se apoya en una investigación documental, bibliográfico y descriptivo, en tanto, se indaga sobre contenido teórico y conceptual referido con la política exterior bilateral de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela para la seguridad y defensa, es por ello, que la investigación se desarrolla sobre la base de fuentes bibliográficas y documentales.

3.6. Mecanismos para el Análisis

Se seleccionan las unidades de análisis, como: Fuentes de tipo documental legal y electrónicas, artículos, revistas y comunicados oficiales, tratados internacionales suscritos entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia.

3.7. Revisión de la Información

En relación con aquellos métodos que centran su atención en la observación y el examen de la diversidad de fuentes documentales, que facilitan la descripción, el análisis y la interpretación del dato que abordan, para lo cual se hace necesario incorporar un conjunto de técnicas, y protocolos instrumentales, propios de la investigación documental. (Balestrini, 2006 p.147).

Como técnicas operacionales para el manejo de fuentes documentales se utilizará el subrayado, las notas de referencias bibliográficas y la ficha bibliográfica, de igual manera, se aplican técnicas de análisis documental de fuentes bibliográficas pero que a su vez contribuyeron para la redacción del presente trabajo de investigación, estas técnicas son el análisis de contenido, la observación documental, resumen analítico.

En este apartado, se plantea un cuadro de categorías y sub categorías que se desprenden de los objetivos específicos, asimismo, se enuncian los autores que las sustentan.

A continuación, se presenta el cuadro de categorías y sub categorías para el análisis:

Cuadro 1. Categorías y Sub categorías

Objetivo General: Analizar las relaciones bilaterales de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela como una política exterior para la seguridad y defensa de la Nación.			
Objetivos Específicos	Categorías	Sub categorías	Revisión Documental
Describir las relaciones estratégicas y convenios bilaterales de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela para el fortalecimiento de la soberanía e independencia	Relaciones estratégicas y convenios bilaterales de paz	<ul style="list-style-type: none"> • Política exterior de Venezuela • Fortalecimiento de la soberanía e independencia • Política exterior de Venezuela en el contexto de la geopolítica mundial • Nueva geopolítica mundial 	Barreto (2020) Antoima (2020) Concepto Estratégico Operacional (2019)
Identificar acuerdos suscritos basados fundamentalmente en los principios rectores del derecho internacional público para la consolidación de un mundo multipolar.	Acuerdos suscritos	<u>Sector defensa</u> Fábrica de fusiles de asalto AK-103 / AK-104 (Kalashnikov) Fábrica de municiones	Baustista Segales

		7,62x39mm Instalación de un centro de reparación y mantenimiento de helicópteros. Centro de instrucción de tripulación de helicópteros.	Carta de Jamaica (1833)
Examinar las perspectivas epistemológicas que sustentan las relaciones estratégicas y convenios bilaterales de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela para la seguridad y defensa de la Nación. Interpretar las categorías emergentes en materia de cooperación y acuerdos suscritos con la Federación Rusa para la seguridad y defensa de la Nación.	Epistemología que sustentan las relaciones estratégicas y convenios bilaterales de paz	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomacia de paz • Soberanía e independencia • Prospectiva geopolítica para la defensa integral de la Nación • Amenazas de EE.UU y sus Aliados hacia Venezuela • Soberanía e independencia • Interés Nacional • Objetivos nacionales 	Travieso (2007) Caminal (2005) Jellinek (1954)
Interpretar las categorías emergentes en materia de cooperación y acuerdos suscritos con la Federación de Rusia para la	Categorías emergentes en materia de cooperación y acuerdos suscritos	<ul style="list-style-type: none"> • Estado y sistema internacional • Seguridad internacional • Actores y su tipología 	Krasner (2001)

seguridad y defensa de la Nación.			
-----------------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia (2023)

CAPÍTULO IV

CATEGORÍAS Y SUB CATEGORÍAS EN EL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL CON VISIÓN GEOPOLÍTICA PARA LA PAZ DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA

4.1. Política Exterior Bolivariana de Venezuela

La política exterior de Venezuela plantea la diplomacia como instrumento fundamental para el ejercicio de la convivencia con las naciones, estrategia que resulta de la consolidación de alianzas en el plano internacional. La política exterior del Presidente Chávez reconoce dos etapas claramente delimitadas en el tiempo, tanto en sus acciones y propósitos como en sus métodos y objetivos. La primera se inició en 1999 y se extendió hasta mediados de 2004. Su sustento conceptual se encontraba en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2007, en el que se establecieron los objetivos correspondientes al capítulo de “Equilibrio Internacional”.

A propósito del interés mutuo de fortalecer sus relaciones bilaterales se crea, el 23 de diciembre de 2002, la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel (CIAN) Rusia-Venezuela, la cual se ha reunido en 16 oportunidades en 20 años, trabajando sobre un mapa de cooperación definido por 20 áreas estratégicas que buscan el beneficio recíproco para las poblaciones.

En mayo de 2001, el presidente Chávez precisó: “En verdad se ha consolidado una alianza estratégica entre Rusia y Venezuela. Hoy podemos decir al mundo que es una realidad esta importantísima alianza estratégica orientada dentro del proyecto de la Revolución Bolivariana. Recordemos que una de las líneas estratégicas de nuestra revolución tiene que ver precisamente con la incorporación de Venezuela en este mundo pluripolar,

mundo de libertades, mundo de desarrollo; éste que comienza en el siglo XXI se ha consolidado la visión pluripolar, las relaciones entre Rusia y Venezuela, entre Europa, Asia y América Latina forman parte de esta nueva realidad”.

Entre los resultados positivos de la CIAN destacan los alcanzados en el sector aéreo, a través de la firma de un Protocolo Modificador de Servicios Aéreos, estableciendo la interconectividad entre Caracas y Moscú.

La posición de Venezuela en diversos foros internacionales estuvo orientada a impulsar la agenda social como un elemento esencial de su política exterior. Esto se vio reflejado tanto en el ámbito subregional, durante la XIV Cumbre Presidencial Andina, como en el ámbito hemisférico, en la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad y Exclusión Social, así como en la propuesta para la creación de un Fondo Humanitario Internacional para afrontar la pobreza y la activa participación en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, por citar algunas iniciativas concretas.

La asunción a la presidencia de Nicolás Maduro en 2013 profundizó los lazos con la nación euroasiática. Entre mayo de 2001 y febrero de 2022 se firmaron más de 335 acuerdos, en áreas priorizadas como salud, educación, ciencia y tecnología, energía, comercio y producción industrial, turismo, agricultura, vivienda y seguridad, entre otras.

El apoyo de Rusia hacia Venezuela se crece en momentos claves, como durante la pandemia de la Covid-19, cuando la nación bolivariana enfrentó la propagación de la enfermedad con las limitantes de las medidas coercitivas unilaterales (MCU) impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos y con la solidaridad de países aliados registró los índices más bajos de mortalidad por esta causa.

En ese sentido, el 23 de marzo de 2020 arribó el primer lote de ayuda técnica humanitaria enviada por Rusia, con 10.000 test para la detección de la enfermedad respiratoria. El 8 de abril, la nación caribeña recibió el segundo cargamento con más de 90 toneladas de insumos médicos quirúrgicos, camas pediátricas, equipamiento, medicamentos, mascarillas, material de protección para el personal de salud, además vacunas contra la poliomielitis y la tuberculosis.

Continuando con el puente humanitario entre Caracas y Moscú, el 2 de octubre de 2020 Venezuela recibió el lote vacunas rusas Sputnik –V, siendo el primer país de Latinoamérica en beneficiarse de los antivirales y el 6 de marzo del 2021, arribó el segundo lote de antídotos para la inmunización del pueblo.

4.2. Relaciones estratégicas y convenios bilaterales de paz entre Rusia y Venezuela para el fortalecimiento de la soberanía e independencia

La influencia económica y militar de Moscú en Venezuela obedece no solo a su poder estructural, sino para contrarrestar la influencia estadounidense en lo que mal consideraba su patio trasero, en función del ajedrez geopolítico mundial. Rusia también considera esta alianza como una avanzada estratégica por llevar parte de su presencia hacia América, cerca de la frontera con Estados Unidos, lo cual le representa una mejor posición en futuras negociaciones. (Barreto 2020; p: 184).

Los Gobiernos de Nicaragua y Cuba, en medio de una situación de tensión con los EEUU, han decidido incrementar las inversiones chinas y la compra de armamento ruso, que incluye el entrenamiento militar; con ello Rusia logra una presencia importante de sus tropas en la región, reviviendo sus tradicionales lazos de amistad con el sandinismo nicaragüense y con el socialismo cubano, que vienen desde la Guerra Fría. Nicaragua se encuentra a un paso del Canal de Panamá, lo cual es motivo de interés para Rusia; a la

vez, Nicaragua y China adelantan acuerdos para construir un segundo canal interoceánico, restándole importancia estratégica al Canal de Panamá y al dominio que mantiene EEUU. (Barreto 2020; p: 184).

Rusia deberá hacer frente a un EEUU más agresivo con la ascensión al poder de Donald Trump, a una China que disputa las mismas esferas de influencia (Asia Central, Medio Oriente y la misma Siberia), y a una Europa que intentará diversificar sus mercados energéticos para disminuir su dependencia. En este sentido, los cambios en el carácter de los conflictos militares, el desarrollo de los medios de la intervención armada, de las formas y de los métodos para aplicarlos, han creado nuevas demandas para los sistemas con soportes multifacéticos. (Barreto 2020; p: 186).

Aleksandr Svechin, militar soviético, señaló que es extraordinariamente difícil predecir las condiciones de la guerra, ya que en cada guerra es necesario trabajar una línea particular para su conducción estratégica. Cada guerra es un caso único, exigiendo el establecimiento de una lógica particular y no la aplicación de algún patrón establecido. En Rusia se han venido estableciendo múltiples lazos entre las ciencias militares y el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de la Federación Rusa. (Barreto 2020; p: 187).

4.3. Política Exterior Bolivariana de Venezuela en el Marco de la Nueva Geopolítica Mundial

La política exterior de la República Bolivariana de Venezuela sostiene el equilibrio internacional mediante el fortalecimiento de la soberanía nacional y la promoción de un mundo multipolar, la promoción de un modelo de integración política que supere las injusticias de la globalización y sus estrategias neoliberales, la promoción de la democracia participativa y protagónica, la cooperación internacional solidaria, el respeto, la promoción a los derechos humanos, apoyo al proceso de paz y seguridad en la región. Antoima (2020: p; 91).

Como fundamentos teóricos conceptuales que avalan los movimientos geopolíticos y geoestratégicos de la República Bolivariana de Venezuela en el contexto internacional, se plantea las formas de integración regional propuesta por el Libertador Simón Bolívar, propuesto ante el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, con el propósito de articular la defensa continental mediante la creación de una liga de Repúblicas, conformando fuerzas militares comunes bajo un pacto mutuo de defensa y una asamblea parlamentaria supranacional a los fines de afrontar la amenaza de las potencias europeas de mitigar los movimientos de emancipación. Concepto Estratégico Operacional (2019: p; 23).

Sin lugar a dudas, desde el contexto internacional, la alineación e integración entre Rusia y Venezuela articula decisiones que conllevan en tiempos de paz a la preparación constante y permanente de la defensa integral de la Nación y se incluye en la cooperación militar, la venta de avanzada tecnología y equipamiento militar, sistemas antimisiles S-300, cañones antiaéreos ZU-23, sistemas de misiles Buk-2M, Pechora-2M rusos.

Por otra parte, las relaciones de Rusia con Venezuela se sustentan en afinidades geopolíticas mutuas, y se enfocan a aspectos de cooperación, sobre todo la participación directa rusa en el sector energético venezolano, el suministro a gran escala de armamento y equipos bélicos maquinaria y tecnología diversa, participación en proyectos de infraestructura en Venezuela y la coordinación de posturas en el escenario internacional.

4.4. Nueva Geopolítica Mundial

La teoría y práctica de la política exterior, relaciones internacionales y la geopolítica mundial, se propician sobre la base de los principios y normas de actuación internacional en el discurso político del Libertador Simón Bolívar, y por el pensamiento de política exterior en la acción estratégica con proyección internacional en la última década por el Presidente Hugo Chávez

Frfas. El contenido se extrajo del Nuevo Concepto Estratégico Operacional de la FANB y de Baustista Segales.

Para conocer el contexto de la realidad sobre la geoestrategia bolivariana para la seguridad de la Nación, es necesario darse un recorrido por la historia para comprender los planteamientos filosóficos de nuestro Libertador Simón Bolívar en la consolidación de la Gran Colombia y de las naciones que la conforman, resaltando su importancia, en este sentido, se cita a Pividal (2009, p.91), cuando expresa en la Carta de Jamaica (1833): “Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria...”.

En correspondencia con el párrafo anterior, se observa la visión geoestratégica del genio de América en la construcción de una gran república, la conformación de una nación y en la organización del Estado. Al respecto, se cita a Pérez (2012) cuando refiere que: Bolívar era geopolítico innato... Bolívar concibe un pensamiento político que parece un sueño de gloria: no solo es el sueño de emancipar la patria, sino el de independizar la América... “El día de América ha llegado”, es el grito de guerra que absorbe su pensamiento conductor desde 1810 hasta 1830. Quiere formar con la patria americana un formidable imperio republicano con una nueva cultura, fundado en la libertad, pero en pie de igualdad. (p. 83-84)

Llama la atención la deslumbrante vigencia del pensamiento Bolivariano, el cual cobra mayor fuerza al concretarse, restaurarse y afianzarse, a pesar de la férrea oposición del imperialismo que actualmente domina al Continente.

El objetivo histórico de construir una nueva geopolítica internacional, contemplado en la Ley de la Patria Simón Bolívar está enmarcado en el ordenamiento jurídico y preceptúa los valores de libertad, independencia,

paz, solidaridad, el bien común y la integridad territorial, asimismo, plantea el pensamiento geopolítico de integración regional bajo el espíritu libertario, visión integracionista de América que es rescatado por el Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana Hugo Rafael Chávez Frías.

Desde el pensamiento bolivariano integracionista la República Bolivariana de Venezuela tiene una proyección internacional en el marco del respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos, sumando esfuerzos para desmontar el sistema de dominación imperial.

La construcción de una visión estratégica regional, se propicia a partir de la comprensión del contexto geográfico y del potencial del bloque regional a través de todas sus fachadas de integración. En primer lugar, se aprecia que el potencial económico productivo de la región Suramericana y Caribeña proyecta su importancia geopolítica concentrando un alto Producto Interno Bruto, ubicándose como la tercera potencia económica a nivel mundial, siendo el bloque que ocupa el primer lugar como productor de alimentos del planeta y el tercero en cuanto a generación de energía, condiciones que posicionan a la región como un gran polo emergente si se articulan las estrategias de desarrollo complementario en sectores esenciales como el transporte, manufactura, tecnología e industria. Al contrastar estos hechos frente a las necesidades de aseguramiento energético y de materias primas fundamentales para el desarrollo de los principales actores en la geopolítica internacional, emerge la relevancia de la región ante esta inminente demanda. (Concepto Estratégico Militar para la Seguridad de la Nación 2019: p; 22).

Esta realidad modela las estrategias de las principales potencias del mundo en la articulación de políticas para satisfacer sus intereses vitales sobre la base de los recursos naturales, energéticos y la influencia cultural en la procura de influir sobre la región para sobreponer sus intereses frente a los

del pueblo venezolano; visión que motivo al país a liderar esfuerzos por fortalecer alianzas junto a otros actores cuya ubicación geográfica se encuentran en América Latina y el Caribe, a través de organismos como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), el Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y otras alianzas como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Rusia, India, China y Sudáfrica. (Concepto Estratégico Militar para la Seguridad de la Nación 2019: p; 22).

Para Bautista comprender la situación actual del continente “nuestroamericano”, conformado por la América Latina y el Caribe, debemos verla como un espacio geográfico en disputa de grandes potencias donde también se disputan espacios para influir y defender sus intereses. Es un espacio geográfico de intereses de cooperación – confrontación - conflictos propios (interregional) con potencias extracontinentales (extraregional).

Bautista plantea que: La geopolítica vincula los intereses políticos con la necesidad del control e influencia en espacios geográficos determinados, donde lo geográfico establece o influye en el tipo de acción política particular de acuerdo al interés u objetivo planteado. Para que una acción política sea “Geopolítica”, la geografía determina la acción del actor político, es decir; la acción política es “atemperada” por la geografía.

En este sentido, los actos dentro de las relaciones internacionales no siempre se pueden definir como acciones geopolíticas. Los Estados y otros actores internacionales, no siempre actúan desde la intención del control o influencia geográfica, si bien se podría establecer que existen países que buena parte de su accionar en relaciones internacionales están definidas por la geopolítica.

El primer antecedente concreto de una propuesta de integración de los países de América Latina y del Caribe la podemos encontrar en el Congreso Anfictiónico de Panamá realizado en 1826 y convocado tempranamente en 1824, por el Libertador Simón Bolívar, en dicho Congreso participaron México, Centroamérica, Colombia (la grande) y Perú. Argentina, Brasil y Chile no asistieron a pesar de haber sido invitados, así mismo fueron invitados los Estados Unidos²⁰, Inglaterra y Holanda. El evento arrojó un Tratado de Defensa Mutua e Integración Perpetua mediante una Confederación de Naciones. Ambas propuestas nunca se llevaron a cabo (Travieso: 2007; 67).

El Tratado y la Confederación, es el génesis de la propuesta Geopolítica Bolivariana, que se basa en la conformación de un polo geográfico de poder político mundial alternativo a las potencias que dominaban el escenario de la época. La intención del polo alternativo era consolidar la independencia de las jóvenes repúblicas y garantizar la defensa ante el intento de recolonización de las potencias europeas, así como, frenar los intentos expansionistas de los EE.UU. a costa de la Republicas de la América Hispana.

Simón Bolívar planteó un proceso de integración nuestroamericana basada en una historia común, soportada con los cimientos de la geografía, la cultura, el idioma y la afinidad de una población mestiza. Todo esto consolidaría una propuesta geopolítica de polo alternativo de poder global que buscaba consolidar el “Equilibrio del Universo” entre los diferentes polos de poder mundial.

A años vista de tan importante evento y a pocos años de su bicentenario, el intento de integración vuelve a surgir con las mismas dificultades de concreción, siguen existiendo dos visiones de lo que debe ser la integración de “Nuestramérica”. La visión de integración a los mercados

globales antes dominados por Inglaterra, hoy por los Estados Unidos y la visión alternativa de consolidación de integración que nos permita un desarrollo autónomo, con voz propia y con un relacionamiento en igualdad de condiciones con otras potencias del mundo.

4.5. Elementos Históricos y Actualidad sobre Acuerdos Bilaterales en el Sector Defensa entre Venezuela-Rusia

Sin la menor intención de llevar una cronología histórica rígida se enuncian los sucesos históricos que se consideran relevantes sobre las relaciones bilaterales de paz entre Venezuela-Rusia.

El primer contacto entre Rusia y Venezuela lo efectuó Francisco de Miranda durante su estadía de casi un año en Rusia (1786-1787), habiéndose realizado esa actuación del precursor de la independencia venezolana, cuando Venezuela en aquel entonces era una colonia española. Las relaciones formales entre los dos países se remontan a 1857 con el reconocimiento mutuo como naciones soberanas, y el posterior establecimiento de relaciones amistosas entre el entonces presidente de la República de Venezuela, José Tadeo Monagas, y el emperador ruso Alejandro II.

Para el año de 1945, el presidente venezolano Isaías Medina Angarita decide establecer relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, las cuales serán disueltas el 13 de junio de 1952, paralelo a la firma en agosto del Convenio Suplementario de Comercio con EE.UU., bajo el gobierno dictatorial de Marcos Pérez Jiménez (Radio La Voz de Rusia, 2012).

Más adelante, en pleno contexto de la Guerra Fría, bajo el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) se reconocerá en el marco de la ONU la restitución de las relaciones diplomáticas a nivel de embajadas. Es en el año 1976 cuando el entonces presidente de Venezuela Carlos Andrés

Pérez realiza una visita oficial a la URSS, siendo correspondido ese mismo año por una delegación soviética a Venezuela encabezada por el vicepresidente del Soviet Supremo, K.A. Khalilov (Embajada de la Federación Rusa, 2011).

Más allá de visitas oficiales y delegaciones de ambos países que viajaron entre los años de 1976 y 1997, no existió en todas estas décadas precedentes al gobierno de Hugo Chávez una sistematización y constancia en las relaciones bilaterales ruso-venezolanas como las que se han venido apreciando a partir de 2001 con la declaración conjunta que establece: fomentar la interacción y el diálogo sobre la problemática internacional y regional, coordinar una relación y gestión más estrecha en el ámbito multilateral, y reafirmar el compromiso consagrado en el Tratado de Amistad y Cooperación entre la República de Venezuela y la Federación de Rusia de mayo de 1996.

Luego de la llegada de Vladimir Putin al poder en 2000, América Latina comenzó a ocupar un lugar más destacado entre las prioridades de la política exterior de Rusia, coincidiendo paralelamente en 1999 con el ascenso del Comandante Hugo Chávez Frías al poder presidencial en Venezuela. Entre los países latinoamericanos que tendrán un mayor interés para la Cancillería rusa se encuentran Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México y Venezuela, manteniendo en los años de la presidencia de Putin y Medvedev intercambios políticos intensos y permanentes al máximo nivel.

Asimismo, las relaciones estratégicas comerciales y económicas siguen estando vigentes. El gobierno bolivariano de Venezuela en este sentido, se ha convertido en un socio principal para Rusia, incrementando más allá de la cooperación comercial, la venta de armamento y otros materiales militares en Latinoamérica. “De esta manera, Rusia envía una advertencia tácita al gobierno de la Casa Blanca de que podría sustituir su otrora esfera de

influencia los países de la MEI, que han sido el blanco preferido por Estados Unidos en los últimos años por la región de América Latina. Se llevan a cabo ejercicios militares conjuntos entre Rusia, Venezuela y Nicaragua” (Sánchez Ramírez, 2010:182).

Las principales prerrogativas de colaboración de la Federación Rusa con países de América Latina parecen ir encaminadas en los últimos años hacia la colaboración en el ámbito de energía (petróleo y gas), buscando conjuntamente influir más en el mercado internacional petrolero, comprar directamente productos agrícolas (cacao, azúcar, café, y frutas) en América Latina sin intermediarios, además de la venta de equipos y artículos de armamento cada vez más demandados desde Latinoamérica.

Desarrollando una “diplomacia militar”, Moscú ha vendido significativas cantidades de material militar a Venezuela y otros países de América Latina, entre ellos Bolivia, Ecuador, Brasil, Uruguay y Perú. Las relaciones ruso-venezolanas empiezan a tener mayor dinamismo desde 2004 tras la firma de documentos bilaterales relacionados con la cooperación económica y tecnológica, entre ellos nuevos proyectos para la creación de empresas en el área de petroquímica, gas y petróleo, transferencia de tecnología por parte de Rusia para impulsar empresas venezolanas y el comercio en el área de armamento.

Los formatos de relación bilateral y multilateral entre Rusia y América Latina procurarán una proyección de cooperación política en la que existen coincidencias tales como fortalecer las relaciones multilaterales, igualdad jurídica de los Estados, y el reconocimiento de la ONU para el tratamiento y solución de los conflictos actuales de la sociedad internacional.

Además de estas coincidencias, Rusia ha buscado en América Latina potenciar sus áreas privilegiadas y más desarrolladas: energía nuclear,

defensa, armamento e industria espacial. La venta de armas rusas en la región y el desarrollo de ejercicios navales y aéreos combinados con Venezuela en septiembre de 2008, inquietó a Estados Unidos y Colombia (Maldonado, 2011).

En ese sentido, se puede apreciar en los gobiernos de Vladimir Putin y Dmitri Medvedev la aproximación de ambas regiones, que se traduce en numerosas visitas al más alto nivel político y la suscripción de múltiples acuerdos a largo plazo. En los años 1999-2012 se presentó una considerable interacción entre cuadros gubernamentales, que se ve reflejada en la creación, ampliación, renovación y actualización de un total aproximado de 51 acuerdos, convenios, contratos, memorandos de entendimiento en todas las áreas de la cooperación.

Más de 150 documentos conjuntos se han suscrito a nivel bilateral en los últimos 12 años: Rusia firmó nuevos tratados marco sobre las bases y principios de la relación bilateral con 15 países; en actividades de promoción comercial y económica con 16 países; en la cooperación cultural con 15; en la cooperación científica y tecnológica con 11; sobre el combate al narcotráfico con 10 y sobre el fomento y protección de inversiones y cooperación en el espacio ultraterrestre con 3 países de la región latinoamericana y caribeña.

Para los años 2010-2012, las relaciones entre Venezuela y Rusia se podían caracterizar por su profunda colaboración estratégica, debido a los lineamientos principales de la cooperación ruso-venezolana. La gama de los 51 acuerdos, convenios contratos y memorandos de entendimiento ruso-venezolanos, presentados en orden cronológico de suscripción en, constituyen en términos tanto conceptuales como metodológicos variables dependientes de índole estructural que revelan el alcance numérico y la calidad de la cooperación entre Rusia y Venezuela, asumiendo

prácticamente rasgos de una asociación estratégica. Estas variables estructurales pueden dividirse en los siguientes tres principales campos de cooperación:

- Seguridad y defensa: Alrededor de 4.400 millones de dólares en contratos de armamento entre los dos países es el monto al que asciende este renglón para 2009, aunado a créditos de hasta 2.200 millones de dólares para compra de más armas. En 2011 se coordinó entre Rusia y Venezuela un crédito de 4.000 millones de dólares hasta el año 2013, para la compra de más armamento. Se acordaron en el año 2006:
 - ❖ Una fábrica de fusiles de asalto AK-103 / AK-104 (Kalashnikov)
 - ❖ Una fábrica de municiones 7,62x39mm
 - ❖ La instalación de un centro de reparación y mantenimiento de helicópteros
 - ❖ Un centro de instrucción de tripulación de helicópteros
 - ❖ Helicópteros. En 2006 se acordó la instalación de un centro de mantenimiento y reparación de helicópteros (Cemareh) en Acarigua del estado Portuguesa.

- Petróleo y energía: Rusia, ubicándose como segundo exportador mundial de petróleo y líder productor de gas, posee contratos que incluyen empresas como Rosneft, Gazprom, TNK-BP, Surgutneftegaz, y la privada Lukoil, en desarrollos en la Faja Petrolífera del Orinoco y en las costas venezolanas.

- Comercio: Según informes del Sistema Económico de América Latina y el Caribe (2012), la Unión Europea sigue siendo el principal socio comercial para Rusia, y en América Latina, Brasil. Venezuela se ubica como segundo socio comercial en la región, alcanzando entre 2008 y 2010 un incremento sustancial en las importaciones rusas realizadas por el país.

«Aumentaron 308 por ciento en 3 años al pasar de 238,5 millones de dólares en 2008 a 973,6 millones de dólares en 2010, después de haber caído hasta 149,5 millones de dólares en 2009 (SELA, 2011).

En sus Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social. Proyecto Nacional Simón Bolívar 2001-2007/ 2007-2013, el gobierno de Hugo Chávez previó una política exterior que condujo a diversificar las relaciones políticas, económicas y culturales, creando nuevas alianzas y bloques que atiendan al interés geoestratégico venezolano. Rusia, junto con Irán, Siria y Bielorrusia, son en su conjunto países que ya para 2005 empiezan a tener mayor presencia en la escena exterior venezolana a través de los acuerdos, las visitas recíprocas oficiales y las alianzas forjadas por el presidente venezolano. También destacan la consolidación de alianzas con base en intereses nacionalistas, la creación de zonas de intercambio tecnológico y el fortalecimiento de la defensa, además de la postura ideológica común, en contra de políticas e iniciativas de bloques y agrupaciones de los países de la UE y la OTAN.

Los instrumentos contractuales gubernamentales implementados para ampliar y fortalecer la cooperación entre Rusia y Venezuela a partir del año 1999 y vigentes hasta la fecha, no son únicamente un producto y un reflejo tanto de la política exterior rusa y de Venezuela, sino que representan igualmente una forma de medir cuantitativa (económica y financieramente) y cualitativamente (objetos y campos de la cooperación) las metas trazadas entre los gobiernos en Moscú y Caracas para entablar y consolidar su asociación estratégica.

4.6. Diplomacia Bolivariana

La presente sub categoría está sustentada con Bautista cuando hace referencia sobre la diplomacia se presenta como el núcleo organizador de un

nuevo horizonte en el ámbito de las relaciones internacionales y, en consecuencia, de una nueva geopolítica.

El carácter irradiador del poder estratégico de los pueblos es lo que puede constituirse en el componente máximo potencial de una nueva apuesta integracionista, que pasa por el desmontaje conceptual de las categorías coloniales de, por ejemplo, Latinoamérica. Siendo producto de la influencia francesa, las emancipaciones criollas y mestizas (que acaban con los procesos de independencia) son quienes abrazan este horizonte “latino”; pero éste encubre y desconoce lo que hizo posible a ellas mismas: las revueltas indígenas. Sólo desde este componente es posible recuperar una visión de conjunto, pues de lo contrario, seguimos en una suerte de encubrimiento de una parte esencial de nuestra propia identidad.

La diplomacia quiere recuperar el carácter estratégico-irradiador de la resistencia indígena, actualizando, en este cambio de época, lo que podría constituirse en una alternativa civilizatoria ante la orfandad utópica en que se halla el mundo entero.

Recuperar nuestro lugar en el mundo no pasa por la adaptación resignada a las condiciones impuestas por el centro, pues si lo que impone es su orden, es decir, su cosmovisión, lo que impone, en definitiva, es una inversión: toda relación es de dependencia, el centro depende de los recursos energéticos de la periferia, así como la periferia depende de los recursos financieros del centro; pero la visión del centro que adopta la periferia hace que la dependencia del centro se haga independencia y la dependencia de la periferia sometimiento; es decir, tanto la independencia como la dependencia son, en última instancia, subjetivas, porque es el tipo de relación que adopto subjetivamente, lo que define mi condición. Por eso, si la periferia persiste en mirarse desde los ojos del centro, está condenada a ser siempre periferia.

Una geopolítica de la diplomacia de los pueblos reflexiona estratégicamente sobre las posibilidades de integración en términos ya no mercantiles o exclusivamente comerciales, sino económicos, culturales, históricos y hasta espirituales, teniendo como base integracionista las lógicas de complementariedad y reciprocidad.

La institucionalidad global y regional imperante moderno-liberal (pertinente a la disposición centro-periferia), a la cual responden y se deben nuestros Estados, no sirve para promover estas iniciativas; por eso los circuitos diplomáticos alternativos deben fluir por otros medios (que no son tomados en cuenta por los Estados); los cuales son los que podría aprovechar una diplomacia de los pueblos. El dialogo horizontal que presupone esta diplomacia se presenta ya, de hecho, en los corredores geográficos de inter-relación cultural que trasciende fronteras, mediante micro-circuitos de intercambio recíproco (aunque cada vez mínimos, todavía presentes).

4.7. Prospectiva Geopolítica para la Defensa Integral de la Nación desde el Concepto Estratégico de Defensa Integral (2019)

El gran efecto del llamado Mundo Unido, ha sido la rapidez con la cual las comunicaciones se efectúan en el presente, demostrando que en todo momento estamos en cuenta casi en tiempo real de lo que puede suceder en cualquier lugar; la connotación de este avance es más palpable al visualizar el panorama político multicéntrico y pluripolar, específicamente más allá del continente americano, donde las relaciones consolidadas de la República Bolivariana de Venezuela en el marco internacional demuestran el efecto que la Revolución Bolivariana ejerce en las decisiones de los gobiernos de Europa, Asia, Oceanía y África; principalmente por ser la República Bolivariana de Venezuela la que cuenta con las reservas energéticas más grandes de petróleo, oro, gas, diamantes, coltán, entre otras.

De esta manera, los organismos multilaterales conformados para relacionar intereses comunes en una voz, deben tener en cuenta las diferentes situaciones que suceden en la República Bolivariana de Venezuela en todos los aspectos; ya que de una u otra manera repercuten en sus acciones, y obligan a establecer patrones estratégicos de trabajo.

Así mismo, organismos tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual está conformada por 193 Estados miembros, el Movimiento de los Países No Alineados (MPNOAL) compuesto por 120 Estados miembros y otros 15 países observadores, representan casi dos tercios de los miembros de la ONU y albergan 55% de la población mundial. Ambas organizaciones son los entes multilaterales con mayor capacidad de influir en las decisiones políticas a nivel mundial pero solo por el número de sus miembros, ya que la integración en bloque tal como la Unión Europea que cuenta con 28 Estados europeos, la Unión Africana que agrupa 55 Estados africanos, la Alianza BRICS integrada por Brasil, Rusia, China, India y Sudáfrica; son estas las mayores organizaciones multilaterales que se agrupan geográficamente y por potencialidades desde el ámbito político, económico y social.

El argumento desarrollado genera una serie de expectativas hacia la estrategia militar de la República Bolivariana de Venezuela en su Defensa Integral, en relación con gobiernos que patrocinan el centralismo unipolar de hegemonías de Estados Nación y conforman estas alianzas para abiertamente oponerse al proceso revolucionario, el cual está determinado a la satisfacción de las necesidades de su pueblo, sin aplicar medidas que coartan sus beneficios.

Existe otro bloque de Estados que propugnan la defensa militar de sus territorios, donde sus representantes principales han declarado una férrea aversión hacia la forma de gobierno nacional, y esta alianza es la llamada

Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) conformada por 29 Estados miembros, la organización se extiende por Norteamérica y Europa. Además, hay 21 países que colaboran con la OTAN dentro del programa Asociación para la Paz, con otros 15 países involucrados en programas de diálogo. Su componente militar es considerado el más poderoso del mundo, ya que sus Estados miembros están entre los más desarrollados en todos los ámbitos y por esta razón pueden de una manera directa influir en la actuación de los demás bloques multilaterales, en la que se refiere al comercio y la política.

Se impone la necesidad de consolidar y fortalecer la integración, la multipolaridad y la concepción de un mundo multicéntrico junto a gobiernos de países con alta tendencia a apoyar las políticas económicas y sociales emprendidas por la revolución bolivariana. Estas alianzas exigen a la República Bolivariana de Venezuela en su componente militar para la defensa, planificar acciones de asistencia recíproca para la formulación de una Doctrina de Seguridad Conjunta y consolidar el reforzamiento de la soberanía e independencia nacional dentro del marco de la no injerencia, que contrarresten las múltiples amenazas actuales.

4.8. Amenazas de EE.UU y sus Aliados hacia Venezuela

El eje temático enunciado estará sustentado desde: (Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación 2019: p; 42). Ya el Libertador Simón Bolívar profetizaba a los imperios como una amenaza para el desarrollo e independencia de los pueblos, es su carta a Patricio Campbell en 1829 desde Guayaquil. Esa profética visión se ha cumplido en las relaciones que la potencia del Norte ha creado, mantenido y desarrollado a lo largo de la historia.

Por tanto es menester recalcar, que con el surgimiento de la Revolución Bolivariana se ha marcado un punto de inflexión en la hegemonía de las

principales potencias extranjeras imperialistas en la región latinoamericana, lo que ha materializado la pérdida de la influencia imperial en los países emergentes de América y del mundo.

Asimismo, la situación geográfica de la RBV, sus inconmensurables recursos naturales estratégicos y el proyecto ideológico integracionista que apuntala en la región, convierte a la nación venezolana en un objetivo de los intereses imperiales. Además la RBV., según decreto gubernamental representa una Amenaza Inusual y Extraordinaria para una de las principales potencias extranjeras imperialistas.

Por lo señalado anteriormente, se ha venido desarrollando una serie de acontecimientos mediáticos, diplomáticos, económicos, militares y políticos entre otros, en contra de la nación venezolana, con la finalidad de impulsar una intervención militar en el país, bajo el pretexto de la existencia de una supuesta Crisis Humanitaria, Estado Fallido y/o Estado Forajidoll, por lo que algunos voceros políticos extranjeros y connacionales han llevado el tema Venezuela a diferentes organismos e instancias internacionales y regionales, a saber, Organización de las Naciones Unidas (ONU), Unión Europea (UE), Organización de Estados Americanos (OEA) entre otros, así como ante los gobiernos regionales pro imperialistas, para tratar, entre otros temas, la supuesta violación de los derechos humanos y el irrespeto a la CRBV.

Al analizar el CEOFANB las amenazas externas, observa que las teorías del Estado Fallido, Estado Forajido y/o Teoría de los Nenúfares surgen como lineamientos direccionados por los tanques pensantes de las potencias imperialistas con la anuencia de sus administraciones, con la intención de catalogar así a los gobiernos en el mundo que no responden a sus expectativas, que simplemente se ha convertido, ya no solamente en una amenaza a la seguridad nacional de alguna potencia imperialista, sino en una amenaza para la región.

En relación con gobiernos que patrocinan el centralismo unipolar de hegemonías de Estados Nación y conforman estas alianzas para abiertamente oponerse al proceso revolucionario, el cual está determinado a la satisfacción de las necesidades de su pueblo, sin aplicar medidas que coartan sus beneficios.

Existe otro bloque de Estados que propugnan la defensa militar de sus territorios, donde sus representantes principales han declarado una férrea aversión hacia la forma de gobierno nacional, y esta alianza es la llamada Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) conformada por 29 Estados miembros, la organización se extiende por Norteamérica y Europa. Además, hay 21 países que colaboran con la OTAN dentro del programa Asociación para la Paz, con otros 15 países involucrados en programas de diálogo. Su componente militar es considerado el más poderoso del mundo, ya que sus Estados miembros están entre los más desarrollados en todos los ámbitos y por esta razón pueden de una manera directa influir en la actuación de los demás bloques multilaterales, en la que se refiere al comercio y la política.

Se impone la necesidad de consolidar y fortalecer la integración, la multipolaridad y la concepción de un mundo multicéntrico junto a gobiernos de países con alta tendencia a apoyar las políticas económicas y sociales emprendidas por la revolución bolivariana. Estas alianzas exigen a la República Bolivariana de Venezuela en su componente militar para la defensa, planificar acciones de asistencia recíproca para la formulación de una Doctrina de Seguridad Conjunta y consolidar el reforzamiento de la soberanía e independencia nacional dentro del marco de la no injerencia, que contrarresten las múltiples amenazas actuales.

La República Bolivariana de Venezuela prevé como precepto supremo para contrarrestar las amenazas a la Nación, la Defensa Integral de la Nación, ya que con la argumentación estratégica de rigor, producto de pormenorizados análisis y balances prospectivos, el Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), define a las Amenazas como acciones potenciales de temporalidad relativa, que con base a sus distintas naturalezas, procedencias, creencias, causas, voluntades y alcances, tendrían la capacidad de destruir la estabilidad de organismos, sociedades, y más específicamente, el Estado-Nación moderno, de manera directa o indirecta.

Las amenazas deben apreciarse o distinguirse a largo o mediano plazo para que no sea difuso su origen, más precisa su temporalidad y evolución, todo esto inherente a cómo un grupo social, organización o ente (Estados-Nación o potencias extranjeras imperialistas) determinan sus intereses.¹⁶ Las Amenazas pueden configurarse en un plano externo o interno, no descartándose, que del primero se origine el segundo o de acción simultánea o regresiva, así como la importancia de considerar su multidimensionalidad y multidireccionalidad.

Esto quiere decir que aparte de actores exteriores, tales como potencias militares y tecnológicas de primer orden, actores regionales que hipotéticamente podrían conducir operaciones militares en contra de Venezuela, así como actores que a lo interno insurjan contra el gobierno legal y legítimamente constituido, existe también un rango amplio de acciones de todo tipo que representan amenazas para nuestra seguridad. Ejemplos de estas se tienen: de tipo económico, embargos, boicots, listas negras, restricción de fondos y de actividades comerciales, narcotráfico, minería ilegal, contrabando; de tipo social, agitación, incitación a la violencia, terrorismo selectivo o generalizado, entendiendo este como violencia dirigida contra población civil con propósito político; de tipo tecnológico y cibernético,

virus y ataques informáticos orientados a debilitar la estructura de comunicaciones y servicios; de tipo biológico, químico o radiológico, intencionados o no, tales como agentes patógenos causantes de enfermedades. Asimismo riesgos socio naturales tales como fenómenos sísmicos terremotos y maremotos, inundaciones, sequías, incendios, desechos peligrosos y radioactivos, entre otros. La relación anterior de ejemplos no se presenta con carácter exhaustivo pudiendo existir muchas otras amenazas y riesgos.

4.9. Soberanía e Independencia

El (Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación 2019: p; 21), plantea que: La soberanía de la Nación y la integridad del espacio geográfico es garantizada por una FANB., leal y con alta conciencia de Patria, es el mayor aval de paz en el país y en la región, así como en los foros multilaterales establecidos y fortalecidos por los años que llevan actuando en favor de una América libre; sin embargo, son lamentablemente opacados por la potencia regional y la amenaza constante sobre ellos, lo cual busca derrumbar el proyecto de unión nuestro americano, propugnado por los Estados que abogan por un continente con derecho a elegir el camino hacia su prosperidad.

En este orden de ideas, el diseño de Planes Operacionales Estratégicos de Protección es de vital importancia para estar preparados y hacerle frente a estos riesgos que se expresan cuando se aprecia una debilidad institucional en el País, debe formar parte de la Doctrina Bolivariana de resguardo y defensa del bien máspreciado, como es la Independencia Nacional.

4.10. Interés Nacional

Como vemos la interpretación integradora de las diferentes categorías y sub categorías permite relacionar la fundamentación teórica con la postura del investigador, y para este eje temático se sustenta teóricamente en el Texto de Seguridad de la Nación de Méndez (2019):

Desde el punto de vista etimológico, se puede definir el interés, como una preocupación, una necesidad, inquietud o ansiedad natural de la persona, en la eterna búsqueda de la solución de sus problemas, que lo interpreta como un como uno de sus derechos para la sobrevivencia, el bienestar y la permanencia en el tiempo y en el espacio. Esto último se resume como la seguridad.

Ahora bien, cuando estas necesidades dejan de ser individuales, y se convierten en colectivas, porque se ha expresado de que el hombre es un ser gregario por naturaleza, se está hablando del interés colectivo. De aquel interés que el individuo posee, buscando solución a todos los asuntos que le concierne a la colectividad donde él se desenvuelve. Y desde el punto de vista semántico, el interés se refiere a un elemento a futuro, que cesa su razón de ser una vez logrado el objetivo. Cuando se logra satisfacer la preocupación, necesidad o ansiedad desaparece el interés.

El interés colectivo que cobra fuerza por su importancia va referido al Estado, elemento que define la comunidad internacional, con sus defectos, virtudes, necesidades, potencialidades y vulnerabilidades. La política se define como el arte o ciencia para gobernar es Estado al cual se hace referencia. El gobierno en su gestión asume posiciones, actitudes, acciones u omisiones de protección o de desarrollo, que en definitiva va a formar parte de esa política ineludible para la satisfacción de las necesidades de la población. Para que esta gestión surta los efectos convenientes, adecuados, oportunos y suficientes, es imperativa la definición propia de los intereses de

esa colectividad, que será identificada con los del Estado Nación de ese gobernante.

De la definición de los intereses se desprende como una consecuencia ineludible los objetivos Nacionales y luego las líneas generales de acción, para procurar la conquista de esos objetivos propuestos. Así podemos concluir que en una sana política de gobierno se presentan tres premisas: Los Intereses Nacionales; Los Objetivos Nacionales y consecuentemente la forma cómo lograr esos objetivos. La política se orienta mediante líneas generales de acción que se establecen en determinados ámbitos y áreas, se manifiesta en forma acertada o errada, según sea la manera de conducir las diversas instituciones, organizaciones o cualquier entidad del gobierno que la ejecute. El interés muchas veces despierta la motivación o estímulos en los ciudadanos y pueden ser intereses sociales, económicos, políticos, culturales, intelectuales, éticos, estéticos, etcétera.

El interés Nacional es un elemento esencial para la comunidad internacional, porque él representa, la búsqueda constante de la procura de aquellos elementos de primer orden, que le dan vida al Estado y como una consecuencia a su población. Su relevancia de acuerdo a lo tratado en el punto anterior es de vital importancia para la población que en definitiva es la que le da vida a ese Estado.

Dos elementos importantes para el interés nacional, se consigue con la defensa integral y el desarrollo integral, que son en definitiva los que generan ese estado, condición o situación de Seguridad que sirve de garantía y de la que ha sido el objeto esta investigación. El interés nacional entonces sería, procurar la garantía de la supervivencia, el bienestar de la población, por intermedio de la defensa integral y el desarrollo integral. Esto produciría paz, tranquilidad y como una consecuencia, el crecimiento económico, riqueza necesaria para otros proyectos, en la búsqueda del poder relativo, que

permita satisfacer las necesidades esenciales para la permanencia en el espacio y en el tiempo.

Entre los primeros estudiosos, escritores y pensadores que hicieron referencias a intereses, que si no llamados para ese entonces como nacionales, si los calificaron como superiores y que deberían ser defendidos por encima de cualquier otro aspecto, para dar garantía a ese Estado, fueron Tucídides y Maquiavelo. Tucídides fue un historiador ateniense (460-396 a C), participó como estratega en la guerra del Peloponeso, de la cual aportó testimonios de uno y otro bando, que le permitió la composición de una brillante obra de la literatura en la historia universal “Historia de la Guerra del Peloponeso”, en ella se refiere a los intereses superiores, necesarios y prioritarios para el Estado. Y Nicolás Maquiavelo (Niccoló Machiavelli) (1469-1527), escritor y político italiano. Durante la efímera república florentina, fue secretario de la cancillería y embajador en distintos países. En el destierro durante el poder de los Médicis, escribió la mayor parte de su obra “El Príncipe”, con ella sienta las bases de una ciencia política autónoma, poseedora de sus propias leyes y de un desarrollo intrínseco. Plantea la teoría de la razón de Estado, afirmando que este debe prevalecer frente a cualquier otra consideración del tipo moral y religioso.

Conscientes de la manera como se desarrollan los procesos políticos de los países, en primer lugar se piensa en los intereses globales, todos los que permitan la satisfacción del bienestar común, para luego interpretarlos a la luz de los objetivos nacionales y dar respuestas a través de políticas o estrategias que resuelvan esas necesidades. En conclusión las necesidades inspiran a los intereses y ellos comulgan con los propósitos u objetivos, que como consecuencia definirán la manera como serán abordados en cada caso para darle la solución adecuada, oportuna, eficiente y factible. Los intereses nacionales siempre tendrán un valor colectivo, vale decir que priva el bienestar de la comunidad, sobre los aspectos individuales o particulares. Y

su respuesta en busca de la satisfacción general se encamina hacia la Defensa Integral y el Desarrollo Integral de la Nación.

Para procurar nociones sobre las primeras evoluciones hacia el concepto moderno sobre el interés nacional, se debe estudiar y analizar también, términos que son determinantes para su estudio: Con Rousseau “La voluntad general”, Jean Jaques Rousseau escritor francés (1712-1778) en su magistral obra “Emilio”, parte de la tesis del derecho del hombre, a una autorrealización libre, que conduzca a una nueva sociedad, expone los principios en que debería basarse la educación, para conseguir un hambre nuevo, capaz de organizar un Estado democrático. En su obra “Julia o la nueva Eloísa”, expuso su concepción de Estado en el Contrato Social. Según Rousseau el conflicto entre las aspiraciones individuales, exigencias de la libertad ilimitada y la necesidad de un orden social, puede resolverse con un Estado basado en la voluntad general.

Los intereses nacional que se analizan, por su trascendencia importancia y contenido político, tienen si se quiere un alcance esencial y los convierte en intereses con un alcance mundial. Es por ello que muchos autores consideran la independencia, la soberanía, la no intervención, la autodeterminación y democracia, con una perspectiva con referencia predominante a la región donde se trate.

4.11. Objetivos Nacionales

También la interpretación de la presente sub categoría permite relacionar la fundamentación teórica con la postura del investigador, y para este eje temático se sustenta teóricamente en el Texto de Seguridad de la Nación de Méndez (2019):

El fin supremo de un objetivo nacional debe ser el bien común, en el marco de la Defensa Integral, del Desarrollo Integral sustentable, sostenible, productivo, justo, oportuno, adecuado, de plena cobertura nacional.

Obsérvese la distinción sobre el objetivo referido al bien individual, que no es el determinante para la sociedad. Es ese bien común ligado a la sobrevivencia, a la calidad de vida digna, al bienestar, a la paz, tranquilidad y a la proyección generacional del Estado. Escenario en donde la sociedad ha satisfecho sus necesidades básicas, esenciales y elementales para el cumplimiento de sus fines supremo como Estado.

Los Objetivos Nacionales se constituyen en aspiraciones y preocupaciones permanentes del Estado Nación, orientan el proyecto nacional que permitirá a futuro alcanzar estos fines o una proporción de ellos, dependiendo de las circunstancias y recursos de los que se disponga para el momento de la ejecución, que determinará sus alcances y periodos de desarrollo.

Los fines se relacionan con una serie de circunstancias que por fuerza determinarán su alcance. Esto permite una clasificación de los objetivos nacionales: El Estado se desenvuelve partiendo de políticas públicas, que ciertamente beneficiaran el bien común, a la colectividad en general, para ello surge la necesidad de establecer algunos objetivos, que permitan la satisfacción de esas necesidades colectivas cualquiera sea su clase, aquí surge el Objetivo Necesario.

Naturalmente si el Objetivo es nacional y estratégico, debe estudiarse con detenimiento las vulnerabilidades, para la satisfacción de las necesidades que ciertamente favorecen al oponente. Por lo que estos objetivos requieren de procedimientos especiales que permitan durante la ejecución, contrarrestar esas vulnerabilidades significativas. La estrategia aplica al presente del objetivo y la coyuntura tanto al futuro cercano y distante.

El objetivo nacional en esencia responde a la necesidad de proteger, defender, desarrollar, salvaguardar al Estado como entidad soberana, libre e independiente, a todos los que conforman su población y a todos sus componentes, como lo son su independencia externa, supremacía interna, su territorio, patrimonio nacional, su unidad nacional, sus instituciones democráticas, su justicia social, sus intereses fundamentales y su proyecto de nacional.

Hablar de los objetivos nacionales permanentes del Estado venezolano implica, adentrarse en el campo de la historia de nuestros libertadores y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana. Del origen y fuente de nuestra realidad social, en la República Bolivariana de Venezuela del espíritu constitucional de la ciencia política, especialmente en lo que concierne al concepto y doctrina sobre seguridad de la Nación, que con el pasar de los años, se ha venido construyendo.

4.12. Estado y Sistema Internacional

Pensar en el Estado como actor internacional es embarcarse en un recorrido a través de distintas disciplinas, marcos temporales y ejemplos históricos. Si bien esta institución política ha evolucionado a lo largo de la historia, según Krasner (2001), los Estados soberanos son los actores fundamentales del sistema internacional contemporáneo (Krasner, 2001). Son ellos quienes moldean el sistema, y lo hacen en función a ciertas características vinculadas con un concepto polisémico y central: “soberanía”.

Esto no quiere decir que sean hoy los únicos actores del sistema, o que no existan otros fenómenos relevantes que los condicionen. Podemos identificar actores no estatales que interactúan con los Estados en diferentes ámbitos, como el económico, el social y el internacional.

El concepto de “Estado” ha tenido acepciones diferentes, todas ellas tributarias de los distintos enfoques filosóficos y políticos sobre la persona y la sociedad. De manera sucinta, podemos definirlo como el conjunto de habitantes que conviven en un territorio determinado, ordenados por un gobierno soberano a través del derecho. Dicha definición proviene del ámbito jurídico y se encuentra plasmada en un instrumento internacional, la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados (Convención de Montevideo) de 1933. En este sentido, existen tres elementos constitutivos del Estado: la población permanente, el territorio determinado y el gobierno soberano. Para algunos autores, especialmente del campo del derecho, sin alguno de estos elementos, no habría Estado.

Estos tres elementos no deben ser considerados de manera aislada, sino que se integran entre sí: la interacción entre ellos es fundamental para la constitución de la unidad política estatal. El concepto de “Estado” permite abarcar las múltiples formas que ha tomado, y toma en la actualidad la organización política de la sociedad.

La población es el conjunto de habitantes en torno al cual el Estado se organiza. Este grupo de habitantes debe ser estable y puede o no pertenecer a la misma nación. En este sentido, el concepto de “Estado” se diferencia del de “Estado nación”. Una nación puede ser entendida como un grupo humano que posee una afinidad común como consecuencia de la interacción entre sus miembros, afinidad que se puede apoyar en ciertos elementos objetivos, como pueden ser el grupo étnico, la religión, el idioma, la cultura compartida, los usos y costumbres, entre otros, sin ser ninguno de estos factores excluyentes o imprescindibles. En cambio, el sentido de pertenencia y de identidad en los miembros de esa comunidad es decisivo a la hora de hablar de una nación.

El territorio es el espacio físico que permite el contacto entre los miembros del Estado, indispensable para su conformación. Este espacio, con fronteras delimitadas, hace referencia no solo al “suelo”, sino también al subsuelo, al espacio aéreo, al mar territorial y a la plataforma submarina (en el caso de los Estados con salida al mar) (Bidart Campos, 1996). El territorio es el límite físico del ejercicio del poder de cada Estado y el ámbito de validez de las normas que los ordenan (Bidart Campos, 1996).

Por último, el gobierno soberano es el elemento ordenador y conductor del Estado, del cual emanan las decisiones de su política doméstica y exterior. El gobierno está compuesto por órganos que ejercen las distintas funciones propias del Estado. Las tres potestades principales del Estado según la tradición republicana son la función legislativa (dictar normas), la función jurisdiccional (controlar la correcta aplicación de dichas normas en los miembros del Estado) y la función administrativa (la ejecución de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de las normas dispuestas y las metas de un gobierno concreto).

El principio de la división de poderes, que buscaba frenar la concentración de todo el poder estatal en una sola persona, ha llevado a confundir las funciones estatales con sus órganos de ejercicio. El gobierno puede organizarse de diversas maneras y distribuir el ejercicio de las funciones citadas en órganos diversos. Como elemento constitutivo del Estado, lo relevante del gobierno no es su modo de organización, sino la necesidad de su existencia para que pueda hablarse de Estado. Sin una autoridad efectiva, materializada en un gobierno, el Estado perdería la capacidad de ordenar a la población en el contexto territorial que posee.

Los rasgos distintivos del Estado moderno plantean elementos constitutivos, los cuales se manifiestan con diferentes características en los sucesivos períodos históricos de la organización política de la humanidad. En

palabras del jurista alemán Georg Jellinek, “como todo fenómeno histórico, el Estado está sometido a un cambio permanente en sus formas” (Jellinek, 1954, p. 282). Es por ello que, teniendo en cuenta la evolución histórica del Estado, debemos detenernos en el proceso de surgimiento del Estado moderno, incluidos sus rasgos distintivos, para una mejor comprensión de sus desafíos actuales.

Es importante aclarar que el abordaje del Estado moderno, como forma de organización política determinada de un período histórico concreto que presentaremos, no es compartido por todos los estudiosos del tema. A modo de ejemplo, según Böckenförde (como se citó en Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1976, p. 563),

Por su parte, el sistema internacional es la interacción entre Estados orientadas por elementos estructurales y formales, y por prácticas arraigadas, como las ofrecidas por: las leyes internacionales y los ámbitos de discusión de los organismos internacionales; las alianzas, los acuerdos internacionales, los convenios, las asociaciones o agrupaciones, etc.

Esta aproximación teórica a la cuestión, permite avizorar y/o formular un cuadro o marco concreto del desarrollo de las relaciones internacionales, en donde además de los procedimientos y de las normativas y de las cortes internacionales de justicia, inevitablemente también deberá tenerse en cuenta el peso o la importancia de cada uno de los actores, ya sea que se consideren exclusivamente las cuestiones económicas, o los asuntos político-militares, o las realidades demográficas, o todos los elementos diferenciadores en su conjunto. La ausencia de un sistema internacional o su muy escaso desarrollo, seguramente daría paso a la "anarquía internacional", que resultaría muy inconveniente sobre todo para los actores con más debilidades.

4.13. Seguridad Internacional

La seguridad internacional es un concepto complejo cargado de valores y juicios. El concepto fue asociado al estudio de la guerra, la estrategia militar y otras formas alternativas al uso de la fuerza. Mientras pocos disputan este enfoque de la seguridad, otros consideran necesario extender y ampliar su significado para incluirá otros valores e intereses.

Acciones como la prevención, la diplomacia, el desarrollo, la cooperación, además del tradicional uso de la fuerza, son identificadas como herramientas aptas para la seguridad internacional. El organismo encargado de la seguridad internacional son Las Naciones Unidas una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los Derechos Humanos.

La seguridad internacional se centra en el estudio de las amenazas a las que se enfrentan los Estado, las cuales son principalmente externas, provienen primariamente de otros Estados del sistema y pueden ser identificadas de manera objetiva, son concretas y no se constituyen a partir de su percepción. Los medios con los cuales se garantiza la seguridad son básicamente militares: se centra el análisis en la defensa frente a la posible agresión externa y los encargados de la misma son las Fuerzas Armadas.

4.14. Actores y su Tipología

Planteado así el tema, se entiende enseguida que hay un conjunto de actores que pueden responder a parámetros de conducta mutuamente aceptados, y otros actores que no.

Su naturaleza distinta puede adoptar tal variedad de grados, que la relación entre ellos será sumamente compleja. Sin ánimo de presentar una

lista cerrada, veamos el cuadro siguiente: Estados, Organizaciones internacionales. Organizaciones no gubernamentales (ONG), Internacionales políticas o sindicales. Empresas multinacionales, Ideologías, Religiones, Flujos informativos, Estandarizaciones culturales, etc.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

La política exterior bilateral de paz entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela en el contexto de la seguridad y defensa han dado un giro estratégico significativo para ambas naciones tanto en la concreción de mecanismos y dispositivos alternativos como en el relacionamiento con los pueblos y gobiernos del mundo.

Este panorama de integración entre ambas naciones se delinea dentro del sistema internacional para la construcción de un mundo multipolar y pluricéntrico, basada fundamentalmente en los principios rectores del derecho internacional público, permitiendo la articulación de políticas estratégicas que permitan satisfacer intereses vitales sobre la base de los recursos naturales, energéticos y hacer frente a las intenciones de países hegemónicos que amenazan la seguridad y defensa de ambas naciones.

En este sentido, Rusia-Venezuela trazan desde la política exterior las directrices de las acciones como Estado que ejecutaran dentro del sistema internacional, por ello, establecen una agenda de prioridades y un modelo de gestión institucional que permitan cubrir las demandas del proceso político, económico y social interno de cada país sin obviar, los límites y posibilidades que ofrece el entorno mundial donde se establecen el conjunto de relaciones resultante de la interacción de los actores internacionales.

La política exterior de ambas naciones se vale de la diplomacia, como medio e instrumento para alcanzar sus fines mediante acuerdos, permitiendo el intercambio entre ambas naciones que abarca los factores: económico, comercial, científico, militar y geopolítico.

Por consiguiente, el relacionamiento en materia económica y comercial, están conjugadas con las operaciones energéticas, inversiones, activos de la energética rusa Rosneft¹⁵, como de Gazprombank¹⁶, asociados al tema petrolero, con presencia en todas las empresas mixtas que comparte con la estatal petrolera PDVSA.

Desde esta perspectiva, es importante destacar que entre las operaciones energéticas de Venezuela se encuentran también, buques tanques del grupo de compañías ruso PAO Sovkomflot, para el transporte del petróleo hacia los países que han establecido convenios.

La industria de la construcción rusa mantiene una importante participación en los desarrollos habitacionales, con la construcción de grandes conjuntos residenciales.

En cuanto a lo científico y tecnológico, se evidencia el sistema de becas Gran Mariscal de Ayacucho para estudiantes de nivel universitario al extranjero, un significativo número de venezolanos han cursado estudios de licenciatura, postgrado y doctorado en universidades y centros científicos de Rusia.

En el ámbito militar que involucra el sector defensa, ciertamente, Rusia es un importante proveedor militar para Venezuela sobre todo en la modernizando de los sistemas de defensa garantizando el equipando de armas y equipos, así como, la operatividad cuyas características tecnológicas es fundamentalmente avanzada en el terreno de operaciones en comparación con la tecnología de los adversarios vecinos y de la región.

Se puede observar que en materia de seguridad y defensa integral de la nación en el contexto de la geopolítica internacional demuestran las relaciones consolidadas entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela permitiendo establecer propuestas estratégicas adeudas y de gran impacto geopolítico para hacer frente a la política exterior hegemónica de EE.UU, la cual representa una amenaza latente para la región y el mundo, debido a su continua injerencia para apropiarse de los recursos y procurando además desestabilizar a los Estados-Nación de paz que plantean la construcción de un mundo multipolar y pluricéntrico.

De esta manera, la diplomacia bolivariana de paz como instrumento fuerte de la política exterior de ambos países aliados Rusia – Venezuela, con prospectiva estratégica plantea la integración como mecanismos contra hegemónicos con la finalidad centrada en la soberanía e independencia de la Nación. Es así, como se establece la política exterior bilateral de paz entre la República Federativa de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela en el contexto de la seguridad y defensa.

5.2. Recomendaciones

Es fundamental el establecimiento de equipos de estudios multidisciplinarios para el desarrollo de investigaciones científicas teóricas y aplicadas que abarquen temas sobre: La importancia de una política exterior y además, plantee una agenda de gestión para el establecimiento de alianzas y convenios en materia de seguridad, defensa y desarrollo integral de la Nación.

Asimismo, es necesario el fortalecimiento de las relaciones estratégicas y la coordinación de esfuerzos conjuntos en el escenario del sistema político internacional de Venezuela con otras Naciones en áreas prioritarias y

estratégicas como: técnico-militar, industrial, salud, alimentación, energía, transporte y cultura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alemán, P. (2018). La Fuerza Armada Nacional Bolivariana y su influencia en la seguridad nacional de Venezuela. Trabajo de grado de maestría no publicado. Colegio Internacional de Estudios de Defensa, Beijing.

Almarza Villalobos, Ángel Rafael. (2011). Por un Gobierno Representativo. Génesis de la República de Colombia, 1809-1821. Caracas, Academia Nacional de la Historia y Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura.

Antoima, Zaida Margarita. (2020). *La Integración, la Independencia y Chávez: un Visionario Estratégico*. Producto Postdoctoral IAESSEN Universidad Militar Bolivariana de Venezuela. Volumen I. Editorial Hormiguero.

Arias, F. (2016). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica (7ma ed.). Caracas: Editorial Episteme.

Ballestrini, M. (2006). Como se elabora el Proyecto de Investigación (7ma ed.). Caracas: Servicio Editorial.

Barreto Cortéz, Rómulo Aurelio. (2020). La Política Exterior de Rusia hacia la América Meridional. Producto Postdoctoral IAESSEN Universidad Militar Bolivariana de Venezuela. Volumen I. Editorial Hormiguero

Bautista S, Rafael. Hacia una Geopolítica de la "Diplomacia de los Pueblos".

Beaufre, Andre; "Disuasión y Estrategia", Buenos Aires. Editorial Pleamar 1980, pág. 24.

Bermejo, R. (2015). El uso de la fuerza, la Sociedad de Naciones y el Pacto Briand-Kellogg. En Y. Gamarra Chopo & C. R. Fernández Liesa (Eds.), *Los orígenes del Derecho internacional contemporáneo. Estudios conmemorativos del Centenario de la Primera Guerra Mundial: Vol. II* (pp. 217-233). IFC.

- Bidart Campos, G. J. (1996). *Lecciones Elementales de Política*. 5.º ed. Buenos Aires, Argentina: Ediar.
- Bremer, J. J. (2013). *De Westfalia a post-Westfalia. Hacia un nuevo orden internacional*. Mexico: UNAM. Retrieved from <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3366-de-westfalia-a-post-westfalia-hacia-un-nuevo-orden-internacional>
- Briceño, J. (2017). *La Alianza Geoestratégica Ruso Venezolana frente a la hegemonía Estadounidense*. Trabajo de grado de maestría no publicado. IAESSEN, Caracas.
- Caminal Badia, Miguel. (2005). *Manual de Ciencia Política*. Segunda Edición. Printed in Spain. Impreso en España por Muriel.
- Carta de las Naciones Unidas. (1945) E.E.UU. [Página web en línea] disponible en: https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf.
- Celedón, C. (2016). *Relaciones Estratégicas Ruso Venezolanas y su contribución para la conformación del mundo multipolar*. Trabajo de grado de maestría no publicado. IAESSEN, Caracas.
- Celis, C. (1989). *Introducción a la Seguridad y Defensa*. Maracay: Industria Gráfica Integral C.A.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. N° 5453. (Extraordinario), Agosto 15, 2009.
- Consorcio Kaláshnikov. (2022). Contenido fue publicado el 27 mayo 2022 - 08:2527 mayo 2022 - 08:25 https://www.swissinfo.ch/spa/rusia-venezuela_consorcio_kal%C3%A1shnikov-dice-que-no-podr%C3%A1-producir-fusiles-en-venezuela-en-2022/47627834
- Correo del Alba (2023). *Declaración final de la Cumbre de los Pueblos*. <https://www.embajadadebolivia.mx/declaracion-final-de-la-cumbre-de-los-pueblos-julio-2023/>
- Dallanegra Pedraza, Luis. *Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la “construcción de poder”*. Universidad Nacional de Rosario (UNR), Riobamba 250, Rosario, Santa Fe, Argentina

- Donaldson, Robert H. y Joseph L. Noguee (2002). *The Foreign Policy of Russia: Changing Systems, Enduring Interests*, Armon, Nueva York, M.E. Sharpe.
- Embajada de la Federación de Rusia (2011). *Relaciones ruso-venezolanas*, Caracas, www.venezuela.mid.ru/relat_e.html.
- Grocio, Hugo (1625) plantea su libro sobre: “El Derecho de la Guerra y de la Paz”. Tomo I. Editorial Reus S.A. Madrid – España <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2022/08/1847.-Del-Derecho-de-la-guerra-y-de-la-paz.-Tomo-I-Grocio.pdf>
- Herrera, H. (2006) *La Doctrina Militar Bolivariana. El nuevo sistema de seguridad y defensa venezolano*. Caracas: Editorial Altholito.
- Humbert, Jules. (1985). *Historia de Colombia y de Venezuela. Desde sus orígenes hasta nuestros días*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- Hurtado, F., y Toro, J. (2007). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*. Caracas: Editorial CEC SA. Colección Los Libros de El Nacional.
- Hurtado, Jacquelin. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>
- Jellinek, G. (1954). *Teoría general del estado*. Buenos Aires: Ed. Albatros.
- Krasner, S. D. (2001). *Abiding Sovereignty*. *International Political Science Review*, 22 (3), 229-251.
- Kabasakalova, M. (2017). *Aspectos políticos-militares de las relaciones Ruso-Americanas modernas en 2000-2016*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Rusa de la amistad de los pueblos. Moscú.
- Lasagna, Marcelo. (2018). *Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior*. Consultado el 13 de noviembre de 2018.
- Ley Constituyente del Plan de la Patria. (2019-2025). *Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de Venezuela*. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 6.442, Extraordinario, de fecha 3 de abril de 2019. Caracas. Venezuela.

Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. (2014). (Decreto N° 1.473) (2014, Noviembre 19). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.156. (Extraordinario).

Lima. (2012). Declaración sobre Suramérica como zona de paz http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49248/Declaraci%C3%B3n_sobre_Suram%C3%A9rica_como_zona_de_paz__2_p._.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Maita R, José G. (2020). Bicentenario Tratado de Regularización de la Guerra. Celebrado entre los Gobiernos de España y Colombia. Santa Ana de Trujillo 26 de Noviembre de 1820-2020. Editorial Hormiguero. <file:///C:/Users/W10/Desktop/tratado-regularizacion-guerra.pdf>

Maldonado, Carlos (2011). «La Presencia de Rusia en América Latina», Revista Atenea, www.revistatenea.es/revistatenea/revista/articulos/GestionNoticias_3320_ESP.asp. (Consultado el 1.9.2012).

Marín, R. (1982). La Doctrina Monroe, el destino manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina el caso de México. [Libro en línea] Consultado el 21 de Abril de 2019 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6144217>.

Mattei, U. (2013). *Bienes Comunes. Un Manifiesto*. Madrid, España: Trotta.

Méndez L, José. (1999). Defensa Integral. Caracas-Venezuela.

Méndez L, José. (1999). Seguridad de la Nación. Caracas-Venezuela.

Paris Varvaroussis. (1996). La Idea de la Paz. Editorial: Temis. ISBN. 9583501050

Radio La Voz de Rusia (2012). «Rusia-América Latina: diplomacia y diplomáticos. Don Régulo de Venezuela», http://spanish.ruvr.ru/radio_broadcast/62943756/68878449.html

Rascovan, A. Coordinado por Llenderrozas. (2013). Relaciones Internacionales: Teorías y Debates. Buenos Aires: Eudeba.

Rondón A, Carlos E. (2013). La teoría de la dependencia como marco interpretativo y de acción frente al conflicto social en Latinoamérica. ISBN: 978-958-631-822-8 <https://ediciones.usta.edu.co/index.php/publicaciones/humanidad/la->

teor%ADa-de-la-dependencia-como-marco-interpretativo-y-de-
acci%B3n-frente-al-conflicto-social-en-latinoam%9rica-detail

Rozental, A. (1993). Política exterior de México en la era de la modernidad. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 9-11.

Sánchez Meleán, Jorge. "28 de enero de 1821: el Zulia se declara libre e independiente del gobierno español". Publicaciones de la Universidad Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Enero de 2014. Disponible en: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/academiahistoria/article/viewFile/4460/5384> (Consultado: 19 de agosto de 2016).

Sánchez Ramírez, Pablo Telman (2010). «La Federación Rusa y su entorno geopolítico en los nuevos arreglos mundiales de poder», Política Cultural, nº 34, pp. 159-185.

Sanz, Víctor. (2002). Nuevo bosquejo de la Historia de España. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca.

Sanz, Víctor. (2002). Nuevo bosquejo de la Historia de España. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca.

Siete, Tele Cr. Relaciones internacionales política exterior "Política exterior", por Rojas Herrera Eva Luz. Introducción (en inglés). Consultado el 26 de julio de 2019.

Tamayo, M. (2003). EL Proceso de la Investigación Científica. 5ta Edición. México: Editorial LIMUSA.